





# ELEMENTOS

## DE LA MORAL UNIVERSAL,

Ó

CATÉCISMO DE LA NATURALEZA,

*POR EL BARON DE HOLBACK, miembro de las Academias de Petersbourg, de Manheim y de Berlin.*

---

*Nunquam aliud natura; aliud sapientia dicit.*

Juvenal.

---




MADRID:
IMPRENTA QUE FUE DE FUENTENEBRO.
1820.

# PRÓLOGO.

Es tan comun en los traductores el poner al frente de las obras que traducen un elogio en son de prólogo, así de ellas, como de sus autores; y tan comun tambien el hacer á vueltas de esto un alarde de los conocimientos que tienen en las materias de que las obras tratan, que dejándome llevar de la costumbre hiciera lo mismo, si con mejor acuerdo no hubiera caido en la cuenta de que las personas á quienes principalmente se dirige esta obra acaso en su vida habrán oi-

do hablar de ella ni de su autor, ni menos del traductor; y que por mas que yo les diga de ellos y de ella, no lograré prevenirles en su favor, ni excitarles á que la lean: si buenamente cae en sus manos y la leen, todo elogio es escusado, la volverán á leer, la alabarán, la recomendarán, y quedarán satisfechos los deseos del autor y los mios.

Y que aunque hay otra clase de gentes que creen de buena fe que en moral todo está dicho, y nada queda que decir, cuyo error debe demostrarse en un prólogo, al punto conocí tambien que eso de hacer prólogo á una obra de moral escrita por el Baron de Holback, era empresa su-

perior á mayores fuerzas que las mias, y que la temeridad de hacerlo fuera tanto menos disculpable cuanto el autor tiene combatidos este y otros errores en aquel tan amplio, tan docto y tan luminoso prólogo, que precede á la obra inmortal á que puso por título *la moral universal, ó los deberes del hombre fundados en su naturaleza*: obra que por buena dicha disfrutamos en castellano, y que ha sido recibida con el entusiasmo que merecen las obras de tan relevante mérito. A él pues acudirémos, y de él sacarémos lo que juzguemos convenir á estos diálogos, que son, por decirlo así, la quinta esencia de cuanto aquella contiene.

„A pesar, dice, de tantos siglos como hace que el entendimiento humano se emplea en el estudio de la moral, y á pesar de ser la ciencia mas interesante al hombre, ha hecho tan pocos progresos en ella como que aún no se está de acuerdo sobre sus verdaderos principios. La mayor parte de los filósofos de la antigüedad en vez de haberla presentado como una norma de la conducta de todos los hombres en general, la hiciéron una ciencia abstracta y misteriosa, dando en el entusiasmo, é inspirando el gusto de lo maravilloso. De aquí tanta variedad de hipótesis, que léjos de popularizar la ciencia que mas lo necesita, solo han

servido para envolverla en tinieblas, y hacerla incomprehensible.

En toda la antigüedad vemos ningun sistema de moral bien concertado, pues aunque en sus filósofos hallemos algunas máximas en verdad muy buenas; pero sobre ser pocas, estan aisladas, y no forman un cuerpo de doctrina capaz de servir de regla en la conducta de la vida.

Pitágoras, que fué el primero que tomó el nombre de filósofo, adquirió sus conocimientos misteriosos, de los sacerdotes del Egipto, de la Asiria y del Indostan: y los preceptos ó mas bien enigmas que de él nos han transmitido sus discípulos, están muy léjos de formar un cuerpo de

doctrina. Sócrates, á quien se mira como al padre de la moral, en sus principios tales cuales nos los presentan Xenofonte y Platon, no hallamos mas que nociones embrolladas, ideas mal determinadas é incapaces de darnos una cabal y verdadera instruccion.

Las virtudes fanáticas y feroces de los Estóycos, léjos de atraer á los hombres, les arredran, como debe suceder á toda moral que se proponga sacar á los hombres de su esfera, queriendo que no sientan, que sean indiferentes al placer y al dolor, y que á fuerza de raciocinios se hagan impasibles: semejantes doctrinas mas que á instruir propenden á desnaturalizar

al hombre: lograrán admirarle, pero no atraerle.

Si la moral de Epicuro fué, como sus adversarios nos dicen, mas propia era para estragar las costumbres, que para ordenarlas y dirigirlas; pero si como sostienen sus partidarios excitaba á la virtud, presentándola bajo los nombres de *placer* y de *bien estar*, solo peca por mal explicada.

Y ¿qué dirémos de los extremados, ridículos é impudentes principios de los Cinicos? Pues en la escuela de Pyrrhon en que se enseñaba á dudar de las verdades mas demostradas, no debia hacer mayores progresos la ciencia de las costumbres. Tampoco en la de Aristóteles hizo

mas que obscurecerse; y sus discípulos, á fuerza de distinciones y sutilezas, no parece sino que formáron el proyecto de embrollar las verdades mas claras y sencillas. No obstante, su doctrina ha tenido tan tiranizados los entendimientos de la Europa por espacio de muchos siglos, que se reverenciaba como infalible. Y los Escolásticos hiciéron de la moral un sistema de sofismas y de tranquillas pueriles, obscureciendo la verdad en términos de ser imposible descubrirla.

Es esto tan sabido de todos los que tienen una tintura, por ligera que sea, de la historia de la literatura, que forma una demostracion de que léjos de no ha-

ber nada que añadir á lo que sobre la moral se ha dicho, no tenemos hasta ahora mas que los materiales con que se ha de construir el edificio. Cierto es que muchos de ellos nos los han dejado los antiguos; y que son tambien muchos los que han aumentado los modernos. Pero todos ellos no ofrecen mas que fundadas esperanzas de que la posteridad aprovechándose de las luces así bien que de los errores de unos y otros, dará con el tiempo la última mano á esta grande obra.

Puédese decir en general que los primeros esfuerzos de la filosofía por falta de principios seguros, no produgeron mas que

errores mezclados con tal cual verdad, y la sutileza de los griegos, era poco á propósito para presentarlas con la sencillez que las convenia. Así fué que la ciencia de las costumbres degeneró en una pura charlatanería. Los filósofos antiguos cuidaron ademas de envolver entre nubes su doctrina, y para hacerla mas inaccesible al vulgo, enseñaban dos, una al público, y otra á los particulares, clandestina y misteriosamente; pero que ya en el dia es muy dificil distinguir en sus escritos.

No sigamos pues ciegamente sus ideas, ni adoptemos sus principios ni sus opiniones hasta que un escrupuloso y deteni-

do exámen nos convenza de que son evidentes, luminosos, conformes á la naturaleza, á la esperiencia, á la utilidad constante de los hombres de todos los siglos. Sigamos á Sócrates cuando nos recomienda que nos conozcamos á nosotros mismos; oigamos á Pitágoras y á Platon cuando nos dan preceptos inteligibles; recibamos los consejos de Zenon cuando veamos que son conformes á la naturaleza humana; dudemos con Pyrrhon de aquello cuyos principios aun no estan bien desenvueltos; empleemos la sutileza de Aristóteles para discernir lo verdadero tantas veces confundido con lo falso: pero sin que la autoridad de tan respetados nom-

bres tenga ningun influjo sobre nosotros, luego que se descubra que erraron.

Tratando de la moral huyamos de una metafísica sutíl y de una dialéctica tortuosa: las reglas de las costumbres como que deben servir á todos, deben ser sencillas, claras, demostrativas y estar á los alcances de todos: los principios en que nuestras obligaciones se fundan deben ser tan evidentes y tan generales que todos se convenzan y saquen las consecuencias relativas á sus necesidades y al rango que ocupen en la sociedad.

Para que la moral sea eficaz, es necesario que al hombre se le demuestre la razon en que se fun-

dan los preceptos que se le imponen: hacerle que conozca los motivos que deben estimularle á obedecerlos: que se penetre de lo que constituye la virtud, y hacer que la ame presentándosela como el orígen de la felicidad.

Los moralistas modernos dejándose muchas veces llevar de la autoridad de algunos de los antiguos, han seguido sus huellas y creido como ellos que el hombre recibia de la naturaleza las ideas que llamaban *innatas*, bastantes para juzgar con acierto del bien y del mal: han creido que la razon, la virtud, la justicia, la benevolencia, la piedad son cualidades esencialmente inheren-

tes á la naturaleza humana que las grava en todos los corazones, sin reflexionar que como tan invenciblemente demuestra el profundo Lokc el hombre cuando nace no trae al mundo mas que la facultad de sentir, y que su modo de sentir es el verdadero criterio, ó la única regla de sus juicios; en una palabra que lás leyes que se suponen *escritas por la naturaleza en todos los corazones* no son sino consecuencias necesarias del modo con que el hombre es conformado, y con que sus disposiciones han sido cultivadas. Por consiguiente el verdadero sistema de nuestras obligaciones no puede ser otro que el que resulte de nuestra pro-

pia naturaleza convenientemente modificada.

Otros han fundado la moral en *reglas y conveniencias eternas é inmutables*, que suponen anteriores, y totalmente independientes del hombre. Pero si la moral es la regla de los hombres que viven en sociedad, es preciso que coexistiese con ellos, y se fundase en las relaciones que entre sí se estableciesen: una moral anterior al hombre es una moral aerea, una verdadera quimera.

Nada dirémos de la moral religiosa, cuyo objeto es guiar á los hombres á la bienaventuranza por sendas y motivos sobrenaturales. La que aquí establecemos

se limita á la felicidad que en este mundo podemos gozar, y para ello no se necesitan mas guias que la razon y la experiencia: los motivos son puramente humanos, es decir, fundados en la naturaleza humana: por lo mismo esta moral es la de todos los hombres, sean de la religion que quieran; y en este sentido se debe tomar y entender cuanto en ella se halle; repitiendo como repetimos que nuestro objeto no es discutir, censurar, ni menos oponernos á ningun sistema religioso; bien seguros de que si á los motivos de interés propio que proponemos se añaden los de esperar una recompensa eterna ó

un eterno castigo por haber conformado su conducta á la voluntad del Criador, ó por haberse separado de ella; los principios que inculcamos recibirán tanta mayor fuerza cuanto son mas poderosos los motivos divinos que los humanos. Pero queremos, si es posible, ser útiles á todos los hombres; y mal podríamos lograrlo si á nuestros principios diesemos por base cualquiera de los sistemas religiosos conocidos: para los que fuesen de otro sistema, sería inútil nuestro trabajo.

Contentamonos, pues, con ofrecer una moral limitada á que el hombre conozca las obligacio-

nes que tiene con los otros hombres con quienes vive, con demostrarle la necesidad de cumplir con ellas si quiere gozar en esta vida de la felicidad que la naturaleza misma le obliga á desear; y en fin, con indicarle los motivos que deben escitarle á buscar el bien, y huir del mal.

Algunos sábios han sostenido que la filosofía no era mas que *la meditacion de la muerte*; mientras otros de ideas menos lúgubres, y mas conformes á nuestros intereses la llaman *meditacion de la vida*. El arte de morir no necesita aprenderse; pero el arte de vivir debe ocuparnos mientras nos dure la vida. El mejor presa-

gio de una muerte dichosa es una vida irreprehensible adornada de virtudes.

Sin embargo de la casi infinita variedad que se nota entre los individuos que componen la especie humana; todos convienen en los principios que son la base de nuestra doctrina. Todos los hombres son sensibles, es á saber, susceptibles de amar el placer y de temer el dolor: veense rodeados en la sociedad de hombres que como ellos aman y temen lo mismo. Ninguno contribuye al bien estar de otro si á ello no se le estimula por el placer que debe resultarle: si le resultase mal todo motivo y persuasion serian inúti-

les. Á estos se reducen los principios en que puede fundarse una moral universal y comun á todos los hombres. Por no haberlos conocido han creido muchos sábios que la felicidad era incompatible con el ser humano.

No adoptemos semejantes ideas; creamos por el contrario que el hombre ha sido criado para ser feliz: no le aconsejemos que renuncie á la vida social á pretesto de sustraerse de los inconvenientes que la acompañan: hagámosle ver que estos inconvenientes son mas que compensados por un sin número de ventajas que solo en ella se hallan. Si las costumbres estan corrompidas es porque los

que debieran conducir á los hombres á la felicidad obligándoles á observar las leyes de la moral, han creido que era interés suyo el que los hombres fuesen estúpidos é irracionales para tenerlos mas sujetos: cuando por el contrario solo la moral es capaz de contener los pueblos siempre que los gobiernos la sostengan con los premios y castigos que ella exige. Pero los gobiernos injustos la han temido; y los descuidados la han mirado como una ciencia de pura especulacion, y cuya práctica era del todo indiferente á la prosperidad de los estados; cuando es ella sola la base de la felicidad pública

y particular, y sin ella el estado mas floreciente camina á su ruina.

Por una consecuencia de la misma perversidad y de la propia indiferencia; ó ningun gobierno ha tratado de la educacion de sus súbditos, ó la educacion pública que se les ha dado ha sido incapaz de formar buenos sócios y virtuosos ciudadanos. Sin embargo, apenas hay quien no se considere buen juez en materias de moral, mientras nada escasea tanto como hombres que tengan de ella las primeras y mas sencillas ideas: todos reconocen su utilidad, pero pocos la practican: todos alaban la virtud,

pero son poquísimos los que saben ni aun en lo que consiste: todos en fin hablan de la razon, pero nada menos comun que hombres que la cultiven.

Por otra parte se está en la preocupacion general de que los antiguos nada han dejado que decir, y que sus costumbres eran mejores que las nuestras. La mas ligera reflexion sobre los anales del mundo basta para convencerse de los errores que envuelven tales opiniones. Si los primeros tiempos de Roma nos ofrecen en los Curios y Cincinatos egemplos de frugalidad, tambien nos hacen ver en todos los romanos una ambicion injusta, pér-

fida inhumàna, que cierto, hace bien poco favor á su moral. En la república de Esparta, cuyas virtudes tanto se encarecen, no ve el hombre de bien mas que una gavilla de malvados viviendo en la mayor austeridad.

Es cierto que vemos en la antigüedad pueblos guerreros y muy poderosos, pero no humanos ni virtuosos; y no es de admirar, puesto que las costumbres de las naciones son siempre el fruto de las ideas que les inspiran los que las gobiernan. Su política fué siempre, como lo es ahora por lo comun, el arte de facisnar los pueblos, y embrutecerlos para poder mas facilmente

esclavizarlos. Qué gobierno bajo tan detestable sistema hubiera promovido el estudio de una ciencia que enseñara al pueblo sus derechos y sus obligaciones; y que al mismo tiempo descubriera el origen de los del soberano, y sus límites, sus deberes, é ilimitadas obligaciones á velar incesantemente por la prosperidad y mayor felicidad de todos y cada uno de los ciudadanos?

En fin la verdadera moral ha encontrado siempre obstáculos casi invencibles en la ignorancia, la pusilanimidad, y la inercia aun de los mismos que mas interés tenian en que la doctrina que ella difunde moderase las pasiones de

los que se habian abrogado el poder de hacerles sufrir. La verdadera moral es la verdadera ciencia del hombre, la mas importante y la mas digna de su ocupacion: ella es la que madura el juicio, la que hace al hombre racional, y la que sacándole de las mantillas de la infancia le enseña á caminar con paso firme ácia los objetos dignos de un ser inteligente.

La moral es indispensable á las naciones, á los soberanos, á los ciudadanos, á los grandes, á los pequeños, á los ricos, á los pobres, á los padres, á los hijos, á los señores y á los esclavos á quienes ella excite igual-

mente á ser felices; es en una palabra la que debe reglar el destino del universo: abraza los intereses de toda la especie humana, y la pertenece de derecho el mandar á todas las naciones, á todos los reyes y á todos los ciudadanos, y sus decretos nunca se infringen impunemente. La *política* no es mas que la moral aplicada á la conservacion de los estados: la *legislacion* no es otra cosa que la moral sancionada por las leyes: el *derecho de gentes* se reduce á la moral aplicada á la conducta que entre sí deben observar las naciones: el *derecho natural* es una coleccion de reglas de moral deducidas de

la naturaleza del hombre. Ninguna, pues, con mas justo título puede llamarse ciencia *universal*, pues que su vasto imperio comprehende todas las acciones del hombre en todas las situaciones de la vida.

# ADVERTENCIA

## DEL AUTOR.

*La moral es una ciencia, cuyos principios pueden demostrarse tan clara y rigurosamente como los del cálculo y geometría; y los elementos de esta ciencia tan necesaria pueden hacerse inteligibles á los hombres de menos alcances, y aun á los niños. Para hacer ver esta verdad, se presentan en esta obra los elementos de la moral universal de un modo tal que pueden enseñarse á todo el mundo:*

*con ayuda de ellos se podrá conocer si la virtud, como algunos pretenden, es ó no una quimera, y si la moral no está fundada en la naturaleza del hombre y en sus mas reales y verdaderos intereses, sean las que quieran sus opiniones y sus preocupaciones.*

# CATECISMO

## DE LA NATURALEZA,

### Ó DIÁLOGO

#### SOBRE LOS PRINCIPIOS DE LA MORAL.

---

Preg. Qué entendeis por hombre?

Resp. Un animal racional, *sensible*, *inteligente*, que desea conservarse y ser feliz.

P. Qué entendeis por *ser sensible*?

R. Que tiene sentidos, y está formado de tal modo, que percibe impresion de parte de los objetos exteriores, cuya impre-

sion percibe por las mutaciones que le causan los objetos.

P. Qué entendeis por *sentidos*?

R. Los órganos del ver, del oir, del oler, del gustar, y del palpar.

P. Para qué sirven al hombre estos sentidos?

R. Para recibir las impresiones de los objetos exteriores que se llaman cuerpos, cuyas impresiones le causan mutaciones, ya durables, ya pasageras, y se llaman *sensaciones*.

P. Las impresiones ó sensaciones que el hombre recibe por los sentidos son de diferente linage, ó son de una misma especie?

R. Son diversas: unas le agra-

dan, y otras le desagradan: anhela por las unas y por su duracion, y aborrece las otras, y desea que cesen; en una palabra, ama las primeras, y aborrece las segundas, y lo mismo le sucede con los objetos que las causan.

P. Qué entendeis por amar y por aborrecer una cosa?

R. Amar una cosa es desear su presencia, y que continúe la impresion ó el efecto que ha producido en nuestros sentidos, y vale tanto como querer poseerla, ó aprobar el que esté con nosotros; y es en fin desear que esté presente cuando se nos ha quitado de la vista, ó cuando no obra en nosotros.

Aborrecer una cosa es desear

que se quite de delante, es querer ó desear que no haga impresion alguna en nuestros sentidos, y es reprobar su presencia. Cuando me embelesa la vista de un objeto, me paro á considerarle, siento placer al verle, deseo verle todavía mas, y quisiera que fuese mio para gozar siempre de él; y entónces digo que yo amo este objeto. Cuando un olor desagradable ofende mi olfato, al punto me tapo las narices, deseo que se aleje de mí, y huyo de él, que es la mejor prueba de que le odio.

P. Qué entendeis por *querer* ó por *voluntad*?

R. Entiendo por voluntad una propension ó sea disposicion á obrar de este ó del otro modo,

producida por un movimiento de amor ú de odio, que excita en nosotros la impresion agradable ó desagradable que un objeto ha hecho en nuestros sentidos; impresion que es el *motivo* de obrar.

P. Qué entendeis por *motivo*?

R. Cualquiera causa que excita en nosotros amor ú ódio; que determina nuestra voluntad, ó que nos dispone á *obrar* para procurarnosla ó para huir de ella. La vista de un amigo me determina, y me dispone á acercarme á él para abrazarle y gozar de su presencia: la vista de un enemigo me mueve á huir de él.

P. Qué entendeis por *obrar*?

R. Poner en movimiento nuestros órganos para proporcionar-

nos los objetos que amamos, y para alejar los que aborrecemos. Llámase accion ó estar en accion, este movimiento ó série de movimientos de nuestros órganos causados por nuestra voluntad, y dirigidos á proporcionarnos ó alejar el objeto que excita nuestro amor ó nuestro ódio: v. gr. veo una fruta, y la impresion que este objeto me causa excita mi gusto ó mi deseo, éste determina mi voluntad, ó me dispone para ir hácia el árbol, alargar la mano y coger la fruta.

P. Cómo se llaman los movimientos de amor y de ódio que excitan en nosotros los objetos?

R. Llámanse *pasiones*, que son unos movimientos mas ó menos

fuertes y durables de nuestra voluntad, impelida por los objetos que alteran, ó que han alterado ó puesto en accion nuestros sentidos.

P. Y estas pasiones son todas unas?

R. No lo son; porque ademas de diferenciarse por su fuerza y su duracion, se diferencian tambien por la diversidad de los objetos que las excitan; y toman diferentes nombres segun la naturaleza de ellos.

Llámase *amor* la pasion del hombre mas ó menos fuerte hácia un objeto que le interesa y que quiere poseer: llámase *ódio* la pasion mas ó menos fuerte y durable con que aborrece un objeto

que le repugna, y del cual quiere huir; y llámase *cólera* un movimiento repentino de ódio contra un objeto, &c.

P. Una pasion cualquiera, determina siempre la voluntad del hombre, ó le hace siempre obrar?

R. Siempre le hará obrar, si ya su efecto ó impulso no le suspende alguna otra pasion: pero no suspendiéndole, ni siendo la voluntad de otro modo detenida, debe seguirse una accion.

P. Pues qué el hombre puede experimentar á un mismo tiempo pasiones contrarias?

R. Puede pues las esperimenta: los sentidos del hombre pueden recibir á un tiempo impre-

siones de diferentes objetos, ó un mismo objeto puede excitarle pasiones contrarias. En ambos casos, la suspension se apodera de la voluntad y no puede obrar.

P. De qué modo pueden nuestros sentidos experimentar á un mismo tiempo impresiones de diferentes objetos?

R. Cuando los diferentes objetos obran á un tiempo sobre nosotros: v. g. yo veo dos frutas diferentes, ámbas me gustan, pero no sé cual elija.

P. Y cómo un mismo objeto puede excitar á un tiempo pasiones contrarias?

R. Cuando este objeto excita alternativamente, unas veces el amor, y otras el ódio: sirva de

egemplo una fruta que me gusta, al mismo tiempo que conozco es perjudicial á mi salud; en este caso la misma fruta que excita mi deseo, excita tambien el temor.

P. Qué hace el hombre en tal caso?

R. Pónese á deliberar, y ya determinada ó resuelta la voluntad, escoge ú obra.

P. Qué entendeis por *deliberar*?

R. Por deliberar entiendo el amar y odiar alternativamente los objetos que nos excitan, y el estar sucesivamente atrahido y repelido por una cosa.

P. Qué entendeis por *escoger*?

R. El acto de determinarse por la pasion mas fuerte que

arrastra la voluntad, y nosotros obramos por obtener el objeto que amamos mas que tememos; ó por evitar el objeto que aborrecemos mas que amamos.

P. Hacedlo palpable con un egemplo.

R. Yo delibero para saber cuál de dos frutos escogeré: ya amo al uno, ya al otro; pero al fin tomo ó escojo uno, porque en el momento que lo hago prefiere mi voluntad el uno que tomo al otro que dejo, y mi voluntad le prefiere porque le tiene por mejor en aquel instante de la eleccion.

P. Cómo se llaman los objetos que excitan el amor ú el odio, ó lo que llamamos pasiones en el hombre?

R. Llamamosles buenos, hermosos, útiles y agradables á los objetos que excitan nuestro amor; y á las sensaciones que nos producen llamamos *bienes ó placeres*: y llamamos malos, feos, nocivos, y desagradables los objetos que excitan nuestro aborrecimiento y aversion; y á las sensaciones que nos producen llamamos *males ó dolores*.

P. Esto supuesto, qué entendeis por *placer*?

R. Llámase *placer* toda impresion agradable, causada por un objeto que el hombre aprueba y cuya posesion desea.

P. Qué entendeis por *dolor*?

R. Toda impresion que por desagradable excita ódio y deseo

de que cese; ó que es causada por un objeto cuya presencia ofende y se desaprueba.

P. Los placeres que el hombre experimenta son todos unos?

R. De ningun modo, pues varían, asimismo que los males, por su fuerza y duracion.

P. Cuáles son los placeres que el hombre prefiere ó que incitan mas fuertemente su amor?

R. Los mas vivos y los mas durables; aquellos que le causan mas felicidad, ó que le hacen mas sólidamente feliz.

P. Qué entendeis por *felicidad*?

R. La duracion ó continuacion de los placeres, ó de aquellos modos de sentir que son agradables al hombre, y que por consi-

guiente ama y aprueba como favorables á su sér.

P. Qué entendeis por *desgracia*?

R. La duracion ó continuacion de los males, ó de los modos de sentir que son nocivos al hombre, que los odia y desaprueba como perjudiciales á su sér.

P. Qué se entiende por ser una cosa favorable al hombre?

R. Llámase favorable todo lo que contribuye á conservarle, y á mantenerle en una situacion que ama, y que desea conservarse en ella: en una palabra, todo lo que le hace dichoso ó que le procura la felicidad.

P. Qué se entiende por ser una cosa nociva al hombre?

R. Destruir, alterar y descomponer el órden necesario á su felicidad: y todo lo que á esto propende le es nocivo.

P. Qué se entiende por *órden*?

R. El estado ó modo de ser de un todo cuyas diferentes partes conspiran unidas á llenar las funciones para que está destinado el todo, y que contribuyen á su mútua conservacion. El cuerpo humano, por egemplo, es un todo que se halla en órden cuando todas sus partes egercen sus funciones, y conspiran á conservar la sanidad, la cual es para él un estado que aprueba: y está en desórden cuando cesan las partes de conspirar para producir este efecto.

P. Puede el placer ser nocivo al hombre?

R. Sí y de mil modos diferentes: el placer deja de ser un bien, sino procura la conservacion del hombre, y le mantiene en órden: y se convierte en un mal cuando altera el órden, ó cuando sus consecuencias son nocivas y opuestas á la felicidad.

P. Las pasiones que llevan el hombre al placer pueden serle nocivas?

R. Las pasiones son esenciales ó necesarias para la conservacion del hombre; y son buenas, ó útiles cuando tienen por objeto placeres que contribuyen á su felicidad; pero son malas ó nocivas cuando alteran el órden ó

cuando tienen por objeto placeres contrarios á su felicidad. El alimento, por egemplo, es esencialmente necesario al hombre, y debemos naturalmente desearle: por falta de sustento el hombre se debilita; pero el excesivo alimento le expone á enfermedades y á la muerte.

P. El placer puede convertirse en mal?

R. El placer se convierte en mal siempre que por sí mismo, ó por sus consecuencias daña á nuestra felicidad, que es decir, siempre que nos sirve de impedimento para gozar de un bienestar durable, que debe ser el objeto de nuestros deseos.

P. El mal puede convertirse

alguna vez en un bien para nosotros ?

R. Si el placer pasagero puede por sus consecuencias ó efectos convertirse en un mal para nosotros, del mismo modo el dolor pasagero puede convertirse en un bien. Una medicina, por egemplo, que nos es desagradable cuando la tomamos, se convierte en un bien cuando nos restablece la salud.

P. Es posible que el hombre experimente siempre placeres ?

R. No es posible, pues si bien el sustento le es absolutamente necesario; empero no puede incesantemente estar comiendo, ni halla placer en tomarle sino cuando lo hace por intervalos:

lo mismo acontece con los placeres: los sentidos del hombre no son susceptibles sino de cierta cantidad de movimiento proporcionada á la fuerza que ellos tienen; por lo cual los placeres muy vivos le fatigan, y destruyen el órden: los placeres continuados ó muy frecuentemente repetidos se hacen insípidos, le causan enojo, y por consiguiente se convierten en dolor.

P. No habeis dicho que la felicidad era el placer continuado? pues si el placer continuado se convierte en mal y dolor, cómo es posible que el hombre sea feliz?

R. La felicidad requiere variedad y continuacion en los pla-

ceres: el mismo placer llegaria á causar pena si obrase continuamente en nuestros sentidos: de esto se infiere que los mismos placeres no pueden convenir en todo tiempo al hombre, y que es necesario para su felicidad que los varíe, y que haya intervalos entre ellos.

P. Esto supuesto, qué entendeis por ser *feliz*?

R. Ser feliz es gozar de un gran número de placeres variados en tal grado, que no tengan mas fuerza ni duracion que las necesarias para no fatigarnos, ni alterar el órden, ni para convertirse en dolor.

P. Qué se infiere de esto?

R. Infiérese que debe el hom-

bre para ser feliz hacer eleccion en sus placeres, que debe ser contenido, y resistir á las pasiones muy vivas, y que debe huir de cuanto sea capaz de alterar el órden en su máquina, ya sea inmediatamente, ya sea por sus consecuencias remotas.

P. De qué modo hará el hombre eleccion de placeres?

R. Haciendo uso de su inteligencia.

P. Qué entendeis por ser el hombre *inteligente*?

R. El hallarse dotado de poder para elegir los medios necesarios de alcanzar el fin que se propone; esto es, su felicidad.

P. De qué medios se vale el hombre para conocer y elegir?

R. Válese de la experiencia, por medio de la cual ha adquirido ideas.

P. Qué entendeis por *esperiencia*?

R. La série de hechos, es decir, de impresiones, de sensaciones, ó de movimientos, que nuestros sentidos han percibido, y cuyos efectos buenos ó malos, que los objetos han producido en nosotros, nos los recuerda la memoria. El fuego, por egemplo, me ha quemado: he aquí una experiencia que me enseña que el fuego me daña.

P. Cómo renueva el hombre sus experiencias, sus ideas y sus pensamientos?

R. Por medio de la memoria.

P. Qué entendeis por *memoria*?

R. Aquel poder que tiene el hombre de hacerse presentes las experiencias que ha hecho, ó las ideas que ha adquirido, aun cuando no estan presentes los objetos que las causaron. La memoria, por egemplo, me hace hoy presente un hombre á quien ayer vieron mis ojos.

P. Pues qué los objetos que obran en nuestros sentidos dejan algunos vestigios ó huellas?

R. Sí dejan: y llámanse ideas ó imágenes las impresiones ó huellas que dejan los objetos: nosotros las vemos en nosotros mismos con el pensamiento. Llámase imaginacion la memoria de las imágenes.

P. Qué entendeis por el *pensamiento*?

R. Es aquella accion que se obra dentro del hombre siempre que recibe ó se representa la impresion que los objetos esteriores ó sus propios órganos han hecho en él. Cuando yo, por egemplo, pienso en mí mismo, veo ó siento en mí mismo mi propia imágen.

P. Para qué le sirven al hombre la experiencia, la memoria y el pensamiento?

R. Para juzgar, es decir, que compara entre sí los objetos causadores de sus impresiones, compara los efectos que han producido en sus sentidos, las huellas, ó las ideas que le han dejado, en

una palabra, compara las experiencias que ha hecho: y á esta comparacion síguese el amar, ó el aborrecer los objetos asimismo que los efectos que en él han causado.

P. Puede el hombre juzgar mal?

R. Sí puede: ya porque sus órganos no estén en órden, ya porque no haya hecho experiencias, ya porque sus experiencias sean falsas ó insuficientes, y entónces incurre en error.

P. Qué entendeis por *error*?

R. Entiendo por error todo juicio fundado en experiencias mal hechas, insuficientes, ó que la memoria no las recuerda con fidelidad.

P. Pueden engañarnos nuestros sentidos?

R. Sí pueden, y nos engañan siempre que nuestra máquina está alterada, ó cuando nuestros órganos no desempeñan fielmente las funciones que les pertenecen; y esto nace ó de un defecto natural en nuestros sentidos ú de algun desórden, sea durable ó sea pasagero que han padecido.

P. Hacedmelo claro con un egemplo.

R. Un hombre cuya vista sea debil, no hará sino esperiencias sospechosas, y falsas: un hombre beodo no ve los objetos como ellos son, y no se halla en disposicion de juzgar bien mien-

tras permanezca en este estado: un hombre ciego de pasiones violentas no puede juzgar sanamente de las cosas, ni distinguir la verdad.

P. Qué entendeis por *verdad*?

R. Todo juicio fundado en experiencias constantes y reiteradas, hechas por hombres bien organizados, esto es, cuyos sentidos desempeñen bien sus funciones. Cuando yo, por egemplo, digo que el fuego quema, y que es menester huirle, digo una verdad, esto es, hago un juicio comprobado por la esperiencia constante de todo hombre bien organizado: cuando digo que el vicio es un mal, digo una verdad constante por la esperien-

cia de todo hombre razonable.

P. Es la verdad necesaria al hombre?

R. Eslo tanto, que sin ella no puede distinguir las cosas que le son útiles de aquellas que le son nocivas: ni puede juzgar ni saber que es lo que debe buscar ni huir; á la manera que un ciego no puede evitar un precipicio aunque le tenga á los pies.

P. Cómo puede el hombre llegar á conocer la verdad?

R. Usando de sus sentidos para hacer experiencias reiteradas sobre los objetos que le hacen impresion: hechas estas experiencias juzga con mas ó menos prontitud y facilidad segun sus disposiciones naturales.

P. Qué entendeis por *disposicion natural*?

R. La conformacion de nuestros órganos, y la mas ó menos precision con que desempeñan sus funciones: todo lo cual hace al hombre mas ó menos susceptible de sentir, de pensar, de juzgar, y de hacer experiencias diversas: por efecto de estas disposiciones se diferencian los hombres, unos por el espíritu, otros por el instinto ó vivacidad de sus juicios, de ellos por sus hábitos, y de ellos por su razon.

P. Qué entendeis por *espíritu*?

R. El pronto y facil uso del juicio y de la experiencia: y llámase espíritu justo el que juzga con prontitud despues de varias

experiencias que la memoria le hace presentes; y llámase espíritu falso el que juzga por experiencias falsas ó infielmente representadas por la memoria.

P. Qué entendeis por *instinto*?

R. El instinto en el hombre es el efecto de una disposicion natural, cultivada por el hábito, la cual le pone en estado de juzgar con prontitud de los objetos, y de los sentimientos de amor y de ódio que le han causado, por la facilidad que tiene de recordar en un instante la suma de experiencias que ha hecho en ellos. Yo, por egemplo, me aparto por instinto de una piedra que cae, porque sus malos efectos se me representan instantáneamente

en el espíritu. El hombre acostumbrado á estimar el precio de la virtud, y á conocer las consecüencias del vicio, se horroriza repentinamente al ver ó al oir referir una accion criminal.

P. Qué entendeis por *hábito*?

R. La facilidad de obrar que adquirimos á fuerza de repetir unas mismas acciones. Nosotros, por egemplo, adquirimos hábito ó facilidad de escribir á fuerza de hacer unas mismas letras, y por consiguiente escribimos con mas ó menos facilidad, prontitud y precision cuanto mas lo ejercitamos. Del mismo modo adquirimos hábito de amar la virtud á fuerza de pensar mucho en sus ventajas, y de meditar

en los inconvenientes del vicio.

P. Cuál es la edad mas á propósito para que el hombre contraiga hábitos?

R. La infancia; porque entónces sus órganos estan mas tiernos, mas dispuestos, y no oponen ninguna resistencia á los movimientos que se les comunican. La educacion da al hombre las primeras ideas: por ella adquiere las primeras experiencias, por ella aprende á juzgar, y por ella forma su razon.

P. Qué entendeis por *educacion*?

R. Entiéndese por educacion el arte de hacer al hombre que contraiga en su infancia los hábitos que pueden contribuir á su felicidad: educar á uno, es hacer-

le que haga esperiencias ; y habituarle á que juzgue segun ellas: si la educacion es buena, el hombre se hace razonable, y si la educacion es descuidada, sale todo lo contrario.

P. Qué entendeis por *razon*?

R. La razon es el uso que el hombre ha aprendido á hacer de las experiencias que ha hecho, de los juicios que ha formado, de los hábitos que ha contraido, y de las verdades que ha atesorado: en una palabra, la razon es la esperiencia aplicada á la conducta de la vida de un sér sensible é inteligente que busca su felicidad. Los excesos, por egemplo, en el comer me han hecho mal; entónces juzgo que esto me

es contrario, la memoria me recuerda esta experiencia y este juicio; y entónces la razon hace como yo no incurra en este peligro: la razon es la maduréz del espíritu, y rectifica cualquier sentimiento que puede engañarnos.

P. Esto supuesto, qué entendeis por ser una cosa *razonable*?

R. Llámase razonable toda accion que la experiencia tiene acreditado que es verdadera, y realmente útil á la felicidad del hombre: llámase irracional cualquiera accion que por sí ó por sus consecuencias puede dañar ó ser opuesta á la felicidad. La razon es por tanto el fundamento de toda la moral, y la razon mis-

ma no es otra cosa, que el fruto de la experiencia.

P. Qué entendeis por *moral*?

R. Es la moral el conocimiento de los deberes que la razon impone á un ser sensible, inteligente, que busca su felicidad, y que vive en sociedad con otros sus semejantes, que tienen los mismos deseos que él. La moral, en una palabra, es la ciencia de los deberes del hombre.

P. Qué entendeis por *ciencia*?

R. Es una série de esperiencias que el hombre ha hecho sobre los objetos para inquirir si son útiles á su felicidad. Saber una lengua es haber entendido, y conservado en la memoria las palabras de que consta; saber la

moral, es haber hecho ó reunido las esperiencias necesarias para vivir en sociedad.

P. Qué entendeis por *deber*?

R. Un deber, es todo lo que uno debe hacer, ó los medios que se deben practicar para lograr el fin que se propone. Hacer, por egemplo, bien á nuestros semejantes, es un deber para todo el que quiera merecer su amor y su estimacion.

P. Qué entendeis hablando generalmente por los *deberes del hombre*?

R. Es todo aquello que le prescribe su propio interes, y el conocimiento exacto y meditado de las relaciones que tiene como hombre y como ciudadano en la so-

ciedad de que es miembro, para la conservacion de esta sociedad, para contribuir á la felicidad particular de los individuos que la componen, y para establecer entre ellos y él un comercio constante y habitual de mútuos servicios.

P. Qué entendeis por estar uno obligado ó por *obligacion*?

R. La obligacion es lo mismo que el deber ó la necesidad. Estar obligado es no poder llegar á ser feliz, ó exponerse á ser desgraciado, si no usa de los medios necesarios para procurarse el bien que desea, ó para evitar el mal que teme.

P. En este supuesto, qué entendeis por *obligacion moral*?

R. La obligacion moral es la necesidad en que todo hombre se halla de cumplir con los deberes á los cuales está unida su felicidad en la sociedad en que vive, como se lo hacen ver la razon y la esperiencia.

P. Luego toda obligacion está fundada en el deseo de la felicidad, ó en el temor de la desgracia?

R. Así es la verdad: desde que el hombre desea el bien ó teme el mal, desde aquel instante está obligado á tomar los medios de conseguir el uno y de evitar el otro. Yo, por egemplo, estoy obligado á obedecer á mi padre, y mi obediencia es un deber, porque sus bondades, y por consiguiente

mi propia felicidad estan en tales circunstancias dependientes de mi obediencia.

P. Cuáles son las circunstancias en que el hombre puede hallarse?

R. El hombre puede ser considerado como solo y aislado ó como viviendo en sociedad con otros hombres: lo cual hace variar sus circunstancias y relaciones, y por consiguiente sus deberes.

P. Qué entendeis por *relaciones en el hombre*?

R. Entiendo las diferentes posiciones, ó los diferentes estados de un hombre comparado con otros hombres, sobre cuya felicidad influyen sus acciones, así

como las de estos influyen en la suya; ó que son causa de que tenga placeres ó penas, así como lo es el de que ellos las tengan. Existen, por egemplo, relaciones entre un hijo y su padre, porque estos dos influyen recíprocamente en su propia felicidad: por efecto de estas relaciones el hijo debe al padre respeto, cariño y sumision, porque el padre tiene mil y mas medios de hacerle feliz.

P. Con que las relaciones en el hombre vienen á ser como otros tantos puntos de vista desde donde podemos considerarle?

R. Así es: porque el hombre aislado no tiene los mismos deberes que cuando le consideramos en sociedad con otros hombres, que

pueden hacerle feliz ó desgraciado.

P. Pues qué hasta el hombre aislado ó en soledad tiene deberes que cumplir?

R. Ya se ve que los tiene, porque á lo ménos debe desear su conservacion, y el ser feliz; y desde que se propone este fin está obligado á tomar los medios para lograrlo.

P. Cuáles son los deberes del hombre en soledad?

R. Debe hacer todo lo que necesita para su conservacion, y para su felicidad, y debe evitar todo lo que puede dañarle, ya sea luego, ya sea en lo sucesivo; por lo cual está obligado el hombre en soledad á hacer eleccion de sus placeres, á economizarlos,

á moderar sus pasiones, á evitar cuanto pueda alterar su salud, causarle dolor, ó alterar el órden en su naturaleza: la prudencia, la moderacion y la templanza siempre son deberes del hombre, que viva en sociedad que viva en un desierto.

P. Pero el hombre no es dueño de quitarse la vida?

R. El hombre que quiere dejar de existir, prueba que su máquina padece una terrible mutacion, y que ya no está en tono: su organizacion viciada, ó alterada por cualquiera causa que sea, no le permite que consulte la razon, ni que escuche la voz de la naturaleza que siempre le está gritando que conserve su vida.

Las leyes deben cuidar de este hombre, y el médico debe hacer por curarle.

P. Qué viene á ser la *prudencia* del hombre en soledad?

R. Es el deber que le impone la razon de escoger los medios mas propios para su conservacion.

P. Qué es la *moderacion*?

R. Es el deber de usar de cierta medida en los placeres, la cual segun la experiencia y la razon nos han enseñado, es absolutamente necesaria para que sean duraderos.

P. Qué es *templanza*?

R. El deber de abstenerse de lo que pueda ser nocivo.

P. Qué quiere decir *hombre en sociedad*?

R. Que vive con otros que tienen los mismos sentidos que él, y las mismas necesidades; que sus acciones influyen en la felicidad de ellos, así como la de ellos en la suya.

P. Qué entendeis por *sociedad*?

R. El conjunto de muchos hombres reunidos para trabajar como cada uno mas pueda, en la felicidad mútua.

P. Cuántas especies hay de sociedades?

R. Una general, y otra de particulares.

P. Qué entendeis por la sociedad general?

R. Tengo por tal á todo el género humano, ó al conjunto de

todos los séres de la especie humana.

P. Cuáles son las sociedades particulares?

R. Aquellas que solamente se componen de una porcion mas ó menos grande de séres de la especie humana. Llámanse *naciones* estas sociedades cuando las componen una porcion del género humano, que se distingue de los demás por el nombre del país que habitan. Una ciudad ó una villa, es una sociedad compuesta de un cierto número de hombres de la misma nacion, y los llamamos ciudadanos: una familia es una sociedad compuesta de algunos hombres de la misma villa ó ciudad, y llamamos parientes &c.

P. Cuántos hombres son menester para formar una sociedad?

R. Desde que se unen dos hombres con un mismo fin, forman una sociedad. Por esta razon el hombre y la muger casados forman una sociedad: el padre vive en sociedad con sus hijos, los amigos con los amigos, y hasta el malvado compone una sociedad con los que se le parecen.

P. Cuales son los deberes del hombre en sociedad?

R. Los de usar de todos los medios convenientes para obtener el fin que la sociedad se propone.

P. Cuál es el fin que se propone la sociedad?

R. Su conservacion y su bien

estar, así como el de cada uno de los miembros que la componen: de donde nace que todos tengan obligacion de ayudar recíprocamente á la felicidad comun, y á la conservacion de la sociedad que componen.

P. Por qué razon está obligado cada miembro de la sociedad á contribuir al bien estar de los asociados, y qué motivos tiene para esto?

R. Porque tiene necesidad de sus consócios para ser felíz, y el bien que él les cause, recae siempre sobre sí mismo.

P. Qué debe entenderse cuando se dice que el hombre es sociable?

R. Se debe entender que la

experiencia, el hábito y la razon hacen la sociedad necesaria al hombre, y que todo le prueba que tiene continuamente necesidad de sus semejantes, cuyo amor y beneficios le hacen mas felíz que no lo sería si viviera solo.

P. Por ventura el hombre necesita forzosamente de otros para ser felíz?

R. El hombre aislado no tiene ni bastante fuerza, ni bastante destreza para procurarse lo que necesita para su conservacion, su bien estar, ni para resistir á los males que le cercarian en la soledad: y al contrario, asociandose multiplica los medios de subvenir a sus necesidades, y dá por decirlo así, mas base y solidéz a su

propia seguridad, y disfruta de una infinidad de ventajas que no tendria permaneciendo aislado.

P. Cuáles son las *necesidades* del hombre?

R. Todo aquello en general que la naturaleza y el hábito han hecho necesario para conservarse, y para existir agradablemente; es á saber, sustentarse, vestirse, defenderse de las injurias del aire, y de los imprevistos acontecimientos, trabajar ú obrar sin esceso, descansar, propagar y procurarse placeres.

P. No puede el hombre conseguir estas cosas sin ayuda de otros?

R. De ningun modo: cuando nace es el mas débil de todos los

animales: pereceria aun no bien nacido sin el socorro de sus padres, los cuales le alimentan y enseñan poco á poco á que haga uso de sus miembros, le enseñan á distinguir los objetos que debe amar y temer, y los que debe buscar ó huir: en una palabra, sin sus cuidados nunca llegaría el hombre á serlo.

P. Y cuando ha llegado y ya sabe usar de sus fuerzas tiene todavía necesidad de otros?

R. Siempre tiene la misma necesidad: sin sus auxilios jamás llegaría al fin de nada sino con muchas fatigas; no podria defenderse, ni podria resistir á nuevos accidentes que le sobrevinieran: sus consocios le hacen el trabajo mas

fácil, le aumentan sus goces, él se aprovecha de su industria, y disfruta de sus placeres: últimamente, el hombre á cada instante tiene necesidad de sus semejantes, y depende de ellos.

Qué entendeis por esto?

R. Entiendo que tiene necesidad de consocios para multiplicar sus fuerzas, y que no puede conservarse, ni ser verdaderamente feliz sin ellos. La necesidad sola es el único principio ó motivo de toda dependencia; y el consentimiento voluntario y recíproco le da la fuerza, y por consiguiente, de este consentimiento nace toda sumision, y toda subordinacion.

P. Luego en la sociedad todo

animales: pereceria aun no bien nacido sin el socorro de sus padres, los cuales le alimentan y enseñan poco á poco á que haga uso de sus miembros, le enseñan á distinguir los objetos que debe amar y temer, y los que debe buscar ó huir: en una palabra, sin sus cuidados nunca llegaría el hombre á serlo.

P. Y cuando ha llegado y ya sabe usar de sus fuerzas tiene todavía necesidad de otros?

R. Siempre tiene la misma necesidad: sin sus auxilios jamás llegaría al fin de nada sino con muchas fatigas; no podria defenderse, ni podria resistir á nuevos accidentes que le sobrevinieran: sus consocios le hacen el trabajo mas

fácil, le aumentan sus goces, él se aprovecha de su industria, y disfruta de sus placeres: últimamente, el hombre á cada instante tiene necesidad de sus semejantes, y depende de ellos.

Qué entendeis por esto?

R. Entiendo que tiene necesidad de consocios para multiplicar sus fuerzas, y que no puede conservarse, ni ser verdaderamente feliz sin ellos. La necesidad sola es el único principio ó motivo de toda dependencia; y el consentimiento voluntario y recíproco le da la fuerza, y por consiguiente, de este consentimiento nace toda sumision, y toda subordinacion.

P. Luego en la sociedad todo

hombre depende de sus conciudadanos?

R. Que duda tiene: todos los hombres en sociedad dependen unos de otros, esto es, tienen necesidad de sus socorros para su conservacion y para su felicidad.

P. Qué entendeis por *subordinacion*?

R. Por subordinacion entiendo la sumision que un hombre debe por su propio bien, y por su consentimiento voluntario, á aquellos con quienes se ha unido para su conservacion y su felicidad. El hombre se somete á la autoridad de sus semejantes tan solamente, porque esto le es necesario para ser feliz.

P. Y qué entendeis por *autoridad*?

R. Entiendo por autoridad el derecho de reglar las acciones, y la voluntad de aquel á quien se deben proporcionar los medios de que se conserve y sea felíz.

P. Qué entendeis por *derecho*?

R. Derecho es todo poder de obrar aprobado por la razon; y entónces se llama este poder justo y legítimo.

P. Qué entendeis por *justo*?

R. Es justo todo lo que es conforme á razon, ó lo que la razon aprueba; y llámase injusto todo lo que ella desaprueba, ó lo que es contra ella.

P. Y qué es lo que la razon aprueba?

R. Aprueba toda accion ó uso de poder que se dirige á la felici-

dad real y verdadera de aquel que le egerce, sin dañar á la felicidad de sus consocios: y desaprueba toda accion ó uso de poder que daña al que le egerce, ó que no le proporciona sino un placer pasagero, y á expensas del bien de sus conciudadanos; en una palabra, la razon aprueba que todo hombre haga para su felicidad todo lo que no puede dañar á la felicidad de los demas.

P. Esto supuesto, qué es *justicia*?

R. Justicia es en general el egercicio de todo poder que la razon halla conforme al bien de la sociedad. La justicia es en el hombre una disposicion constante y habitual de mantener a cada

uno en el uso de sus derechos : la justicia en la sociedad, es el poder que ella dá á cada uno de sus miembros para que egerzan sus legítimos derechos, ó para que hagan por su felicidad cuanto la razon aprueba.

P. Tiene la sociedad derechos justos sobre sus miembros?

R. Y tanto como los tiene: cada uno de sus miembros depende del cuerpo total, porque cada uno de ellos tiene necesidad de la sociedad para su conservacion y para su propia felicidad : así que la autoridad de la sociedad es justa ; sus miembros le están subordinados y obligados á obedecerla por su propio bien ; y ella tiene derecho sobre ellos.

P. Cada miembro de la sociedad tiene tambien derechos sobre ella?

R. La sociedad no tiene derechos justos ni legítimos sobre sus miembros, sino por el número y naturaleza de las ventajas que les proporciona: así qué todos tienen derecho para exigir de la sociedad que les haga mas felices que lo que serian por sí solos; pues que bajo esta única condicion le han sometido sus voluntades y sus acciones.

P. Puede perder la sociedad los derechos que tiene sobre sus individuos?

R. Una sociedad que no cuidase de ellos, les sería enteramente inútil: y la sociedad que les cau-

sase mal perderia de contado todo derecho sobre ellos: la razon no puede aprobar el egercicio de un poder que hace desgraciados á los hombres, que si se han reunido en sociedad ha sido con la esperanza de gozar de una felicidad mas grande, que la que tendrian sino viviesen en ella.

P. Los derechos de la sociedad y de sus individuos, son recíprocos y condicionales?

R. Sí: la sociedad no tiene sobre sus miembros legítimos derechos, sino en razon de las ventajas que les proporciona: del mismo modo sus miembros no tienen justos derechos sobre ella, sino por la utilidad que la prestan, ó por los servicios que la hacen y

esto es lo que se llama pacto social.

P. Qué es *pacto social*?

R. Son las condiciones necesarias bajo las cuales la sociedad y sus miembros se obligan recíproca y mancomunadamente á trabajar por la felicidad comun: ó mas bien, es la suma de los deberes mútuos entre la sociedad y sus individuos.

P. En qué consisten estos deberes y estas condiciones?

R. Cada miembro de la sociedad se obliga á servir, á defender, á conservar y á hacer felices á sus consocios con todo su poder; pero con condicion de que ellos les servirán, protegerán, le proporcionarán los medios de

conservarse y de hacerse feliz, y haran que goze de sus derechos legítimos.

P. Qué derecho tiene el miembro de una sociedad, la cual no le cumple las obligaciones que con él tiene contraidas?

R. Tiene derecho para dejarla y separarse de ella: la razon aprueba que renuncie á una sociedad que se opone á su felicidad.

P. Tiene derecho la sociedad para obligar á sus miembros á que cumplan las obligaciones que con ella tienen contraidas?

R. Una sociedad que cumple con las suyas respecto á sus individuos, tiene derecho para obligarles á que cumplan con las que les tocan: la razon aprueba que la

sociedad prive á los que faltan á sus deberes de las ventajas que no tienen derecho á pretender, sino cuando las han merecido con el cumplimiento de sus obligaciones.

P. Cómo obliga la sociedad á sus miembros?

R. Por medio de leyes.

P. Qué son *leyes*?

R. Leyes son las reglas de conducta que la sociedad prescribe á sus miembros para la conservacion y felicidad de todos.

P. Tiene la sociedad derecho de hacer leyes?

R. Sí le tiene: la razon aprueba que ella tome los medios de conservar y de proporcionar la felicidad á todos sus individuos, y la experiencia ha acreditado que

las buenas leyes son los medios mas seguros.

P. Cuáles son las buenas leyes?

R. Aquellas que son justas, ó que la razon aprueba, y esta no aprueba sino las que proporcionan el bien estar de todos. Las malas leyes son aquellas que no tienen por objeto mas que el bien estar, la conservacion y la seguridad del Soberano, de sus predilectos y de algunos otros individuos á costa de los demás: son injustas y la razon las reprueba porque todos los miembros de la sociedad tienen iguales derechos á ser felices.

P. La sociedad puede engañarse y hacer leyes malas?

R. Sus leyes serán malas ó in-

justas, si perjudican á la conservacion y bienestar del mayor número.

P. Luego la ley ó la sociedad pueden mandar, ó permitir cosas que tal vez no serán justas?

R. Lo que manda la sociedad será justo siempre que la razon lo apruebe, y será injusto siempre que la razon lo desapruebe: lo que la ley manda ó permite puede ser *lícito* sin ser justo; y lo que la ley prohibe puede muy bien ser *ilícito* sin ser injusto: porque no es la sociedad, no la ley, no el uso quien decide de lo justo, ni de lo injusto: este es derecho privativo de la razon. En una nacion guerrera y conquistadora pueden ser cosas lícitas el robo,

la rapiña, el infanticidio, la inhumanidad; y como lícitas ser permitidas y aun autorizadas: mas no por eso serán justas. Hay naciones que autorizan la persecucion y la intolerancia: hay otras en donde es permitido el adulterio: hay algunas que aprueban el parricidio; y sin embargo estas acciones son injustas, contrarias á la razon, y perjudiciales para la felicidad de la sociedad.

P. De qué modo puede la sociedad incurrir en error?

R. Cuando la faltan experiencias suficientes, como á las naciones salvages; ó bien sea por ignorancia, por preocupacion, por pasiones, y por inexperiencia de aquellos á quienes ella en-

carga la formacion de sus leyes, ó lo que es lo mismo, que espresen la voluntad general de la sociedad misma.

P. Y cómo se llaman esos á quienes la sociedad encarga la formacion de sus leyes?

R. Llámanse *representantes*: y la reunion de poderes que exercen estos representantes es lo que constituye la soberanía de la sociedad.

P. Qué entendeis por la *soberanía de la sociedad*?

R. Entiendo los individuos á quienes ella ha dado el derecho de espresar su voluntad, y de dirigir las acciones de todos sus miembros ácia el bien general.

P. Y por *Soberano* qué entendeis?

R. Entiendo por Soberano al depositario ó depositarios de la autoridad de la sociedad, sea la que quiera la forma de gobierno que ésta haya adoptado.

P. Todo miembro de la sociedad está obligado á obedecer al Soberano que ella elige?

R. Sí lo está: porque obedecer al Soberano elegido por la sociedad, es obedecer á la sociedad misma; y obedecer á la sociedad es un deber; porque cada miembro ó su felicidad, depende de ella: el Soberano, pues, tiene derecho de hacerse obedecer; porque la sociedad tiene derecho para mandar lo que sea justo.

P. Cuáles son los *derechos del Soberano*?

R. La razon aprueba que haga todo lo que es útil á la sociedad, y que obligue á todos sus miembros á conformarse con las leyes que son útiles á todos.

P. Tiene el Soberano derecho para hacer mal á la sociedad?

R. Jamas puede ningun miembro ni muchos de cualesquier clases que sean tener derecho para perjudicar á la sociedad. No tiene el Soberano otros derechos que los que ella puede haberle dado; y ella no puede dar el derecho de que la hagan mal, porque el fin de la soberanía es hacer la sociedad mas felíz: por tanto aún cuando tolere la nacion que el Soberano lo haga mal con ella, ó aun cuando le hubiese expre-

samente dado poder para ello, ni aún en este caso tenia derecho para hacerlo: el Soberano usaria de un poder injusto; porque la sociedad no tiene mas derechos justos que los que la razon aprueba; y lo que daña á la sociedad no puede merecer el pase de la razon.

P. Los derechos del Soberano tienen límites?

R. Ciertamente que sí: sus derechos están limitados por la razon; la cual no puede aprobar sino lo que es ventajoso á la nacion. Y el Soberano se convierte en usurpador cuando egerce sobre ella un derecho que la razon y la nacion desaprueban; y degenera en tirano, cuando eger-

ce un poder que la es perjudicial.

P. Qué entendeis por un *usurpador*?

R. Usurpador es aquel que egerce en la sociedad un poder que ella desaprueba, ó que no le ha dado.

P. A quién llamais *tirano*?

R. Al Soberano que abusando del poder que se le ha confiado perjudica á la sociedad.

P. Un Soberano tiene tambien deberes que cumplir?

R. Si la misma sociedad tiene deberes con respecto á sus miembros, el Soberano que hace sus veces por fuerza ha de tener deberes con respecto á ella; y no podrá eximirse de su cumplimiento sin grande injusticia. Mas

si la sociedad no tiene otros derechos legítimos que los que aprueba la razon, no podrá el Soberano asimismo que la sociedad egercer otros derechos que los que la razon aprueba.

P. Cuáles son los *deberes del Soberano*?

R. Debe vigilar por la conservacion, seguridad y prosperidad del estado; debe conservar á la sociedad y á cada uno de sus individuos en sus derechos legítimos: su vida debe ser laboriosa, su tiempo empleado en bien de la nacion, su conducta tanto mejor que la del mejor ciudadano, cuanto son mayores sus obligaciones y sus prerogativas. La moral misma será siempre inútil mien-

tras no la apoye el Soberano con su egemplo. Por fin su propia seguridad y felicidad están intimamente unidas y dependientes de esta buena conducta.

P. Qué interes tiene el Soberano en cumplir con estos deberes?

R. Su propia conservacion y su bien estar real y permanente se consolidan en una sociedad poderosa, floreciente y felíz; y entonces cada miembro está personalmente interesado en la felicidad de su gefe: entonces el Soberano se constituye padre de sus pueblos, puede contar con su afecto, su estimacion, su obediencia voluntaria, y con sus socorros: en una palabra, entonces

junta á una gran fuerza interior mucha consideracion de fuera, y logra colmarse de gloria.

P. Qué se experimenta cuando un Soberano viola, ó quebranta sus deberes?

R. Entonces cae la nacion en un estado de languidéz: se despuebla, desaparece la abundancia, la felicidad, la fuerza, la industria y la actividad: los individuos se enervan, se corrompen, se desalientan, y se aislan de su pátria y de su gefe: no ven en él mas que un enemigo contra quien tienen interés de reunir sus fuerzas; en fin, un Soberano que quebranta las condiciones expresas ó tácitas del contrato social; que hace en-

mudecer las leyes con sus pasiones, no tiene mas de un poder vacilante, se le ódia, se le desprecia, y no solo su poder sino hasta su vida están en gran peligro.

P. El Soberano tiene derechos legítimos sobre sus súbditos?

R. Tiene los derechos que son necesarios á la felicidad de ellos.

P. Y sobre los bienes de los súbditos no tiene ningunos derechos el Soberano?

R. Tiene sobre ellos el mismo derecho que sobre las personas: tiene derecho para hacer que segun los principios de justicia, todo cuanto hay en la sociedad concurra al fomento, prosperidad y seguridad de la sociedad

misma. Por lo demás los soberanos no son dueños sino defensores de los bienes de sus súbditos.

P. Tiene mas derechos el Soberano?

R. Como en toda nacion hay necesariamente una especie de gerarquía política, de la que es sugefe el Soberano, es derecho suyo el distribuir en nombre de la sociedad, premios y distinciones á los que en bien de ella se han distinguido.

P. Y éstos á quienes premia la pátria por medio del Soberano, tienen algun nombre particular que efectivamente les distinga?

R. Sí le tienen. Llámanse grandes, títulos, y generalmente nobles.

P. Qué es *nobleza*?

R. Entre nosotros se entiende por nobleza, la consideracion que en la opinion pública tienen los descendientes de los que sirvieron bien á la pátria: y esta consideracion se convierte en obligacion de estimarlos, respetarlos, y tener con ellos mas deferencias.

P. Y qué obligaciones tienen por sí estos nobles para continuar mereciendo estas atenciones?

R. Las de imitar á sus antepasados, en distinguirse de los demas individuos por el mayor cúmulo de bienes que proporcionen á la sociedad: las de emplear en beneficio de ella el mayor poder y facultades que para hacerlo les ha conferido la sociedad misma.

P. Y cuando nada de esto hacen?

R. Entonces su nobleza degenera en una pura vanidad, semejante á la de un ciego que se gloriase de ser hijo de padres que tuvieron vista?

P. No hay tambien en las naciones egércitos?

R. Sí los hay.

P. Qué obligaciones tienen los egércitos respecto de la sociedad?

R. Tienen la obligacion de mantenerla en paz y tranquilidad interiormente, y la de defenderla de todo enemigo esterior; que es su único fin.

P. Y la sociedad ¿qué obligacion tiene respecto de los egércitos?

R. Debe mantenerlos de cuanto necesitan: mirarlos como el instrumento de la paz que goza; y apreciar y recompensar á sus individuos con las distinciones á que se hagan acreedores. De aquí proceden generalmente las noblezas.

P. Hay algunos otros medios de adquirirla?

R. Muchos; como por egemplo las magistraturas.

P. De qué sirven los magistrados á la sociedad?

R. Sirven para aplicar las leyes entre los individuos de ella, dando y adjudicando á cada uno los derechos que legítimamente les corresponden, evitar que ninguno les despoje de ellos, y restituirselos si les han despojado: sir-

ven en fin para administrar justicia.

P. Y qué les debe la sociedad en recompensa?

R. Les debe respeto y amor, sustentarlos con decoro, y premiarlos y distinguirlos, á proporcion de los bienes y prosperidad que su integridad y luces hayan producido á la sociedad.

P. Cuáles son los deberes de todo súbdito con respecto al Soberano que trabaja por su felicidad?

R. Deben obedecerle fielmente, deben serle fieles, deben coadyuvar á sus miras, deben defenderle, darle socorros, y concurrir con él en todo cuanto trabaja por el bien de la nacion.

P. Qué interes tienen los súbditos en cumplir con estos deberes?

R. Los motivos de su obediencia, de su amor, de su reconocimiento, y de sus socorros, son las ventajas que un Soberano zeloso les proporciona: amándole, y defendiéndole, aman y defienden el instrumento de su felicidad.

P. Tienen los súbditos derechos sobre sus soberanos?

R. Tienen el derecho de exigir de él la justicia, el goce pacífico de sus derechos, y las recompensas debidas á los que contribuyen eficazmente al logro de sus justas empresas, y hacen servicios útiles á la patria.

P. Tiene un ciudadano derecho de juzgar la conducta de su Soberano?

R. De ningun modo: solamente la sociedad tiene derecho de juzgar si su gefe le daña, si gobierna segun las leyes, ó si las quebranta: los sentimientos de la sociedad deben decidir de los del Soberano, y deben reglar su conducta.

P. Tiene un súbdito derecho para castigar al Soberano que no cumple con sus deberes?

R. Solamente al estado le pertenece juzgar y castigar al Soberano, el cual tiene su poder de la sociedad; y así solamente esta tiene el derecho de quitárselo. Un súbdito que se abroga el derecho

de castigar á su Soberano, es un usurpador criminal é injusto; porque usa de un poder que la sociedad no le ha concedido.

P. Luego son recíprocas las obligaciones del Soberano y los súbditos?

R. Entre los hombres no hay obligaciones que no sean recíprocas: ninguno tiene derecho para hacer que otros se unan y se obliguen en su favor, si él no se obliga en favor de ellos; y como ya se ha dicho, los derechos para ser justos deben estar fundados en el bien que se hace: cualquier otro derecho es efecto de tiranía, de injusticia y de la fuerza.

P. Pero si la sociedad oprimi-

da no proporciona á sus miembros ningunas ventajas, qué deben hacer en este caso?

R. Como el fin de toda sociedad política es la reunion de mayor cantidad de fuerzas, de felicidad, y de goces para cada uno de los que la componen, puede cualquiera separarse de la en que se halla mas desgraciado que si viviese solo ó en otra sociedad.

P. Es posible que alguna sociedad haga felices á todos sus miembros?

R. Toda sociedad cumple con lo á que está obligada ocupándose constantemente en asegurar á cada uno su propiedad, en consolidar mas y mas los fundamentos de la libertad civil y política;

en una palabra, cuando le conserva sus justos derechos.

P. Puede la sociedad privar á sus miembros de los derechos legítimos?

R. Por ningun título puede: ella no es ventajosa sino en cuanto los conserva; y solamente puede privarles del poder de dañar á sus consócios; poder que nunca es un derecho, y siempre es una injusticia real. Sirva de egemplo: todo hombre es libre; pero la sociedad tiene el derecho de quitarle su libertad, la cual no se debe reputar por un derecho desde que la emplea en hacer mal á sus conciudadanos.

P. Qué entendeis por *libertad*?

R. Es el derecho que cada

hombre constituido en sociedad tiene de hacer por su propia felicidad todo lo que no se opone á la de sus conciudadanos.

P. Luego la libertad está fundada en la justicia?

R. Ya se vé que lo está: la razon la aprueba, así como la reprueba desde el momento que daña; y desde entonces ya no es libertad, sino una licencia, una injusticia, que la sociedad tiene derecho de castigar.

P. Qué entendeis por *castigar*?

R. Castigar á uno es tanto como hacerle desgraciado: es privarle de las ventajas de que habria gozado, si se hubiese hecho útil á sus consócios. Los castigos son justos y necesarios, porque

son unos medios de hacer feliz á la sociedad, ó de inspirar temor á los que quisieran alterarla con sus malas acciones.

P. Cómo llamais á las acciones útiles á nuestros consócios?

R. Llámanse justas, buenas, honestas y virtuosas; y llámanse injustas, malas, deshonestas, viciosas y criminales todas las que les son nocivas.

P. En esta inteligencia ¿qué entendeis por *virtud*?

R. La virtud es una disposicion habitual ó permanente de hacer lo que es útil á los hombres con quienes vivimos en sociedad.

P. Por qué decís que ha de ser *habitual*?

R. Porque una accion pasage-

ra puede ser útil sin ser virtud el haberla hecho; porque la virtud supone una voluntad constante de hacer bien.

P. Qué entendeis por *cosa útil*?

R. Llámase útil lo que contribuye á asegurar al hombre una felicidad real y permanente: y es esto tan cierto, como que se puede dañar al hombre proporcionándole un placer pasagero, pero cuyas consecuencias sean desgraciadas: así como se le puede hacer un bien causándole un dolor pasagero, del cual le resulte felicidad. Un cirujano practica una operacion útil, aunque causa un dolor momentáneo.

P. Qué entendeis por *vicio*?

R. Es el vicio una disposicion

habitual de hacer mal á sus consócios.

P. Qué entendeis por *crímen*?

R. Entiéndese por crímen toda accion durable ó pasagera que por sí ó por sus consecuencias hace un gran mal á nuestros consócios.

P. Son iguales en sí las virtudes y los crímenes?

R. No por cierto: el amor que se grangean las unas y el ódio que se suscitan las otras, aumentan relativamente á la extension y grandeza de la utilidad ó del daño que causan: las mas grandes virtudes son las acciones mas útiles á la sociedad; y los mas grandes crímenes son las acciones que mayor mal la causan. He

aquí la medida de las recompensas y castigos que la sociedad debe dar é imponer á sus individuos.

P. La sociedad debe recompensar á los que la sirven bien?

R. Si es cierto que tiene derecho de castigar á los que la dañan, no lo es menos el que su conservacion, su bien estar, y su interes exigen que recompense á los que le son útiles con proporcion á los bienes que la proporciona.

P. Qué entendeis por *recompensar?*

R. Es hacer mas felíz á un hombre por la buena ó bella accion que ha hecho.

P. Cuales son las recompensas

que debe la sociedad á las virtudes de sus ciudadanos?

R. Todas consisten en testimonios de amor, de reconocimiento, de aprecio y consideracion; consisten en distinciones, en honores y riquezas; consisten en suma en todas las ventajas que la sociedad debe proporcionar con preferencia á aquellos miembros que le son mas útiles, á fin de estimularlos por su mismo interes á que la sirvan y á que trabajen por la felicidad de los otros con quienes viven.

P. Qué entendeis por *interes*?

R. Es en general todo aquello que el hombre juzga necesario para su conservacion y felicidad.

P. Son unos los intereses

de todos los hombres?

R. No por cierto: sus intereses varian como sus necesidades, sus hábitos, y las ideas verdaderas ó falsas que se han formado de la felicidad: un avaro tiene su interes en acumular riquezas: el interes de un voluptuoso, es procurarse placeres: el interes de un hombre vano es la obstentacion: el interes de un hombre de bien es hacerse amar de aquellos con quienes vive, de hacerse digno de su estimacion y benevolencia, ó lo que es lo mismo, de tener derecho á que le estimen. En una palabra, consiste el interes de cada hombre en procurarse los diversos objetos, en los cuales

hace consistir su bien estar: como por una especie de hábito.

P. Qué interés tiene el hombre en merecer la estimacion de los demas?

R. El mas apreciable; porque la estimacion es una especie de amor, que supone en los que le tienen una disposicion á contribuir á nuestro bien estar y á interesarse en nuestra conservacion. Al contrario; el desprecio es un sentimiento de aversion que nos es muy doloroso, porque nos anuncia que aquellos á quienes hemos inspirado tal sentimiento no estan dispuestos para contribuir á nuestra felicidad.

P. Qué interés puede tener el hombre en obtener con preferen-

cia mas riquezas, crédito, distinciones y poder en la sociedad, que los que otros obtienen?

R. Mucho; porque estas ventajas le dan el poder de hacer la felicidad de un gran número de consócios que estan bajo su dependencia, y como forzados á ocuparse en su bien estar, con el cual tienen unido el suyo.

P. Segun esto jamás obra el hombre con desinterés?

R. Jamás pierde el hombre de vista su conservacion y su felicidad; y en este sentido siempre obra por interés. Dícese que obra desinteresadamente cuando el principal que en su conducta se propone es el de agradar á sus semejantes, y me-

recer su estimacion; y cuando se hace digno de ella por sus virtudes y sus acciones útiles.

P. No estan todos los miembros de la sociedad interesados en la conservacion y prosperidad de la sociedad misma?

R. Todos lo estan: la libertad, la seguridad personal, la de sus bienes, en fin la felicidad propia é individual de cada uno estan unidas á la de una sociedad que los mantiene en sus derechos: y el deseo natural que todos tienen de verla felíz y floreciente se llama *amor de la pátria*?

P. Es un deber el amor de la pátria?

R. Pues no ha de serlo, y

para algunos hombres es una necesidad muy imperiosa: la reflexion y nuestro interes bien entendido nos inspiran igualmente este amor, que es uno de los mejores frutos de la libertad, y el que en todos tiempos y en todos los pueblos ha hecho emprender grandes cosas.

P. Y qué debe suceder cuando la patria ó sociedad nos causa males?

R. Entónces rompe todos los lazos que nos unen con ella: el hombre que encuentra en su pátria un obstáculo continuado para ser felíz, se aisla necesariamente en medio de ella; se constituye su enemigo secreto, y aun el de sus conciudadanos: se juzga

esento de las obligaciones que les tiene: separa los interéses suyos de los de los otros: no halla motivo para ser útil ó virtuoso; lo cual anuncia siempre una sociedad mal organizada.

P. El hombre que se halla en una sociedad corrompida no está realmente interesado en hacer daños á sus consócios?

R. Eso no, nunca: el hombre á quien la sociedad hace desgraciado huya de ella, pero jamás tiene derecho para hacerla mal, y mucho menos tiene interés verdadero en ser vicioso: mientras permanezca en ella debe por su propio interés disminuir, y no acrecentar el número de los males. Si se prende fuego á la ca-

sa en que yo habito, debo apagarle, y no debo aumentar el incendio.

P. Qué entendeis por verdadero *interés*.

R. Es el de obtener siempre la felicidad mayor, la mas real, y la mas duradera. Cualesquiera que sean las circunstancias en que el hombre se encuentre, su mayor interés es el de ser virtuoso.

P. Cómo es posible que en una sociedad viciosa encuentre el hombre interés en ser virtuoso?

R. Los hombres mas corrompidos se ven precisados, mal que les pese, á reconocer la utilidad de la virtud y á respetar á los que la practican. Demas de esto, aún en el caso de ser viciosa la socie-

dad general, las sociedades particulares no pueden pasar sin virtudes: ellas son necesarias para la felicidad de los que las forman; sin ellas la vida sería para ellos una carga muy pesadá.

P. Cuáles son estas *sociedades particulares*?

R. La union de los esposos que se llama *matrimonio*: la que forman entre sí los parientes, que se llama *familia*, y las que forman los amigos y conciudadanos.

P. Cuáles son los intereses de los miembros de estas sociedades?

R. El de socorrerse mútuamente, el de hacerse la vida mas agradable, y el de trabajar de acuerdo en su bien estar recíproco.

P. Esto supuesto, cuáles son sus deberes?

R. Deben tomar todos los medios necesarios para mantener la sociedad, y deben tener las disposiciones necesarias á este fin. Cuando se conoce el que la sociedad se propone, es bien fácil conocer los intereses y deberes de los asociados.

P. Qué es *matrimonio*?

R. Es una sociedad formada entre el hombre y la muger para vivir juntos, ayudarse mútuamente, y dar á luz hijos que puedan ser un dia el consuelo en sus trabajos y el báculo de su vejéz.

P. Cuáles son, pues, las obligaciones de los casados?

R. Es de su obligacion mani-

festarse afecto, ayudarse y practicar todo lo necesario para mantener la union: es de su obligacion evitar cuanto pueda ser causa de alterarla ó de romperla.

P. Cuáles son los deberes del hombre ó del marido?

R. Como le ha dado naturaleza mas fuerzas que á la muger, debe defenderla, y protegerla; debe encargarse de la parte de trabajo superior á la debilidad de su esposa; debe enseñarla, debe tenerla mucho afecto, y debe serle fiel.

P. Cuáles son los deberes de la muger?

R. Debe encargarse de los cuidados menos penosos; es á saber, debe cuidar de lo interior de la

casa; debe educar los niños en su tierna edad; debe manifestar mucho afecto al marido, y tambien la ternura necesaria para atraer el suyo; debe manifestarle la deferencia debida á la superioridad de sus fuerzas y de sus luces, y debe serle fiel.

P. Por qué decís que los esposos deben guardarse *fidelidad*?

R. Porque en el matrimonio ninguna cosa es tan poderosa como la infidelidad para destruir el afecto, la confianza, la estimacion y la concordia necesarias para que la union conyugal sea permanente.

P. Y qué importa, cuando la infidelidad no es conocida?

R. Por muy ocultamente que

la traicion se haga siempre es un gran mal; porque aunque por buena dicha no destruya enteramente en el corazon del que la comete el afecto que al otro debe, siempre al menos le debilita: ademas de qué por amor de la paz se vé precisado á fingir sentimientos que no tiene, y es casi imposible fingir ni engañar en asuntos de tanto interés é intimidad sin que se descubra; y descubierta la traicion, son incalculables los males que origina. Por otra parte el desarreglo y disolucion son opuestos á la economía: hacen además descuidar la educacion de los hijos, y apartan en fin á los esposos de las ocupaciones necesarias á la felicidad de

la sociedad conyugal.

P. Pues no hay paises que permiten y autorizan por costumbre la infidelidad?

R. Hay muchos paises en donde no se castiga el crímen; pero no por esto es menos horrible á los ojos de la razon, la cual no puede aprobar sino lo que se dirige á la felicidad de los hombres en cualquiera circunstancia que se hallen. La infidelidad es ademas una injusticia, porque quita á uno de los esposos sus derechos legítimos.

P. Luego los casados tendrán derecho el uno sobre el otro?

R. Todos los hombres que se asocian tienen derechos los unos sobre los otros: la razon aprue-

ba y ordena que cada uno de ellos exija recíprocamente del otro, que cumpla las condiciones bajo las cuales se asociaron; así qué, los esposos tienen derechos recíprocos, y pueden y de justicia deben exigirse afecto, auxilio y los sentimientos necesarios á sus intereses comunes.

P. Es legítima la poligamia ó la pluralidad de mugeres?

R. La poligamia es lícita en ciertos paises, y está autorizada por la ley y por el uso; pero no por esto es justa, ni conforme á razon, ni á las necesidades de la naturaleza; porque es perjudicial al fin del matrimonio, y debilita necesariamente la union conyugal.

P. Se permite á los casados separarse ó divorciarse?

R. El divorcio está en algunos paises prohibido por la ley, y en otros es permitido.

P. Cuál es sobre este punto el dictamen de la razon?

R. La razon no puede aprobar que los esposos subsistan unidos en una sociedad que es para ellos un manantial continuado de desgracias, de disturbios y de pesares.

P. No habeis dicho que el fin del matrimonio era tambien dar á luz hijos?

R. Así es la verdad: los hombres tienen necesidad de propagarse; el placer les convida á ello, y ellos encuentran en él su interés.

P. Cómo se llaman los esposos que tienen hijos?

R. Llámanse padre y madre, ó simplemente padres.

P. Cuáles son los deberes de los *padres*?

R. Deben alimentar, cuidar y educar á sus hijos; deben apartarles de los peligros á que les expone su debilidad; fortificar su cuerpo, cultivar la razon; deben enseñarles á distinguir lo que les es ventajoso de lo que les es perjudicial; deben enseñarles el cómo han de ser felices; deben inspirarles amor ácia los obgetos verdaderamente útiles; les harán contraer hábito de hacer bien; en una palabra, deben formar de ellos miembros útiles á la socie-

dad en que han de vivir.

P. Qué interés tienen los padres en hacer todas estas cosas?

R. El de criar en sus hijos unos amigos finos, defensores zelosos, sostenedores y consoladores de su vejéz, y en una palabra hombres ocupados por su propio interés, en el bien estár de aquellos que son los autores de sus dias.

P. Tienen los padres derechos sobre sus hijos?

R. El hombre tiene derechos legítimos sobre todos aquellos á quienes proporciona la felicidad; así qué, los padres tienen derechos legítimos sobre sus hijos, y estos deben estarles subordinados, porque nadie es mas útil á los

hijos que sus padres; por lo cual se hace palpable que la autoridad paternal está fundada en la misma razon.

P. La autoridad paternal tiene límites?

R. No hay autoridad que no los tenga: el padre no tiene derecho para estender su autoridad mas allá de lo que la razon aprueba; y la razon no aprueba sino aquellos derechos y autoridad que tienen por objeto el hacer felices á los que estan sometidos á ella. Así qué, un padre tiene derecho de hacer á sus hijos todo el bien que le sea posible: puede precisarles á que hagan lo que les sea útil, y puede prohibirles lo que les sea nocivo; pero un

padre no tiene jamas derecho para hacer desgraciado á su hijo: esto seria un abuso de poder, seria una tiranía.

P. Pues no es cierto que las leyes de algunos pueblos dan á los padres poder hasta para matar á los hijos?

R. Así es; pero estas leyes no les dan el derecho de hacerlo; porque la razon no puede aprobar un poder dañoso á la sociedad, nocivo al mismo que le egerce, y á aquel sobre quien se egerce. La ley que da al padre derecho de vida y muerte sobre su hijo, priva al Estado de un ciudadano, y al padre mismo le quita su mejor apoyo: una ley semejante es, pues, contraria á la humanidad.

P. Cuáles son los *deberes de los hijos* con respecto á sus padres?

R. Deben manifestarles afecto, reconocimiento y docilidad; deben coadyuvar á sus ideas, deben defenderlos, consolarlos en su vejéz y en sus enfermedades. Todas estas son sus obligaciones, porque sin ellas no pueden los hijos prometerse la benevolencia de sus padres; la cual á cada instante les es necesaria para su felicidad.

P. Qué interés tienen los hijos en proceder así?

R. Tienen el de alimentar en sus padres los sentimientos de ternura de que tanto necesitan los hijos. El motivo de su obediencia está fundado en la mayor experiencia y en la superioridad de

luces de los padres; con las cuales estan en disposicion de conocer mejor que no los hijos lo que les es bueno ó malo. Además, la continuada necesidad que los hijos tienen de sus padres les precisa á sujetarse á ellos y á esforzarse por conseguir agradarlos; cuya consecucion es el mayor de todos sus intereses. Los hijos, en fin, desearán con el tiempo ser padres, tendrán interés en que sus hijos los amen, los sirvan y los cuiden en sus enfermedades, á egemplo de la piedad filial que ellos habrán egercido.

P. Los hijos tienen derechos sobre sus padres?

R. Ya se ve que tienen derecho para exigir todos los cuidados

que requiere una buena educacion: faltando á ellos, no debieran los padres tener sobre sus hijos mas derechos que los estraños; y no debieran tenerlos para exigir el reconocimiento, la obediencia ni los favores de los hijos; puesto que tales obligaciones son solamente una retribucion de los beneficios que han recibido de sus padres. Un padre que descuida la felicidad de los hijos, ó que los hace desgraciados, es un tirano que pierde todo derecho sobre ellos.

P. Luego los hijos no deben cosa alguna á los padres que no toman interés por ellos, ó que los hacen desgraciados.

R. Deben no obstante sopor-

tar con paciencia sus defectos y su mal humor; y deben con la sumision desarmar sus enojos: se harían justamente odiar si les volviesen mal por mal, ó si se vengasen de ellos. Los hijos no deben jamás olvidar que sus padres les han dado el ser; el cual solo, es un bien tan grande, que exige un reconocimiento que nunca debe apartarse de la memoria.

P. Pues los hijos no tienen á sus padres por otros tantos tiranos cuando se oponen á sus pasiones?

R. Los hijos son insensatos, imprudentes y criminales, siempre que se resisten á la voluntad de sus padres, porque impiden

que se hagan mal á sí y á la sociedad de que son miembros. En este caso usan los padres de derechos legítimos, y solo son tiranos en el de obligar á sus hijos á que hagan cosas contrarias á su propio interés y al de los demas. Un padre vicioso y malvado no debe esperar ni sumision, ni ternura, ni reconocimiento de parte de sus hijos á quienes ha convertido en enemigos, con el mal egemplo que les ha dado: especie de corrupcion la mas perjudicial de todas.

P. Ademas de padres é hijos, cuáles son los demas miembros de una familia?

R. Los hermanos y hermanas, los tios y tias, primos y

primas, en una palabra, los parientes.

P. Cuáles son los deberes que tenemos con los parientes?

R. Los de manifestarles afecto, estar prontos para favorecerlos, y hacerles bien con preferencia á otros hombres con quienes tenemos relaciones menos inmediatas, ó cuyas acciones influyen ménos en las nuestras.

P. Qué motivos podemos tener para observar esta conducta?

R. Nuestros parientes son hombres con quienes vivimos continuamente, de quienes continuamente necesitamos, y á quienes por consecuencia tenemos interés de inspirarles disposiciones favorables ácia nosotros: por otra

parte, de la union de las familias nacen los mayores bienes para cada uno de los que las componen.

P. Tienen los parientes derechos los unos sobre los otros?

R. Todo el que hace bien adquiere derechos sobre aquellos á quienes obliga con beneficios: aquel que proporciona mas felicidad á sus parientes egerce un derecho legítimo sobre ellos: los pone á su disposicion: puede exigir justamente su amor, su reconocimiento y su obediencia: aquel que no hace ningun bien a sus parientes es para ellos un estraño; si les hace mal, es un enemigo.

P. Qué es *amistad*?

R. Es la amistad una sociedad,

ó una union mas particular formada entre aquellos que encuentran entre sí cualidades mas útiles y mas agradables, ó ventajas mas grandes, mas necesarias á su felicidad, que en el resto de los hombres que conocen.

P. Cuáles son los deberes de la amistad?

R. Como los deberes de la amistad no son otra cosa que los medios de mantener esta sociedad que se juzga necesaria á la felicidad, se infiere, que los amigos deben darse pruebas de afecto, de fidelidad, de discrecion, de confianza, de consejos, de indulgencia, de consuelo, y deben hacerse favores con preferencia á otros hombres: faltar á estos de-

beres, es romper la union de la amistad.

P. Qué interés tienen los amigos en proceder así.

R. Como que la amistad está fundada en las ventajas recíprocas que los unos amigos esperan de los otros; si se quitan estas ventajas, no podrá subsistir la amistad, y se perderá el dulce fruto que ella produce.

P. Los amigos tienen derechos los unos sobre los otros?

R. Realmente los tienen: siendo el amigo absolutamente necesario á nuestra felicidad, puede exigir de nosotros servicios y pruebas de afecto, sin lo que aflojados poco á poco los lazos de la amistad, se soltarian del

todo y muy pronto.

P. Y qué interés puede haber en hacer favor y sacrificios por el amigo?

R. Un amigo verdadero es un bien real que debemos preferir á otras muchas ventajas, porque es mas útil á nuestra felicidad: por tanto, socorrer á un amigo, sacrificar los bienes por él, es comprar ó conservar lo que juzgamos mas necesario y mas precioso que no lo que hemos dado en cambio. Abandonando al amigo cuando su desgracia tiene necesidad de nuestro cuidado y apoyo, faltamos á los mas santos deberes de la amistad, y damos á conocer que le estimamos menos que las ventajas por cu-

ya conservacion le abandonamos.

P. Con que ni aun la verdadera amistad es totalmente desinteresada?

R. Si vá á decir verdad, no hay en el hombre ni amor, ni ódio sin un motivo mas ó menos conocido; pero siempre real: y este motivo cualquiera que sea, es un verdadero interés, una verdadera causa de pasion y de movimiento. Es imposible amar á aquellos cuya sociedad ó union no nos promete ningun placer: un amigo inútil á su amigo se hace un extraño para él.

P. Luego ¿qué entendeis por amistad desinteresada?

R. Entiéndese la que se funda mas bien en las cualidades

personales, por las cuales el hombre es merecedor de preferencia, que no en aquellas que tienen por fundamento las ventajas exteriores: llámase amistad interesada la que no tiene por objeto sino las riquezas, el crédito y el poder, y la proporcion de facilitarnos placeres pasageros: al contrario, la amistad desinteresada está fundada en las disposiciones del corazon, en los hábitos honestos, en el bondadoso carácter, y en los talentos y virtudes.

P. Por qué razon debemos preferir en un amigo las cualidades personales á las ventajas exteriores?

R. Porque la amistad es no asi como quiera un bien, sino el

bien mas sólido y apetecible, y porque las cualidades personales y habituales son mas constantes, mas estables y no tan espuestas á mudanza como las riquezas, el crédito, y los demas bienes de fortuna que pueden perderse á cada instante.

P. En este supuesto ¿no podrá haber amistad sólida entre hombres viciosos?

R. Los hombres viciosos estan habitualmente dispuestos para hacer daño, y así no se puede tener por seguro el afecto de quienes manifiestan inclinaciones tan perversas: su amistad pende de la pasion que los domina, y no puede esperarse que dure aquella mas que lo que dure esta.

Amistad sólida y permanente solo se da entre hombres habitualmente dispuestos á hacer bien, y estos son los que se llaman realmente hombres virtuosos. Finalmente la amistad verdadera es un privilegio esclusivo de la virtud.

Cuáles son las demas *sociedades particulares?*

R. Son las que forman los hombres bajo ciertas condiciones, con las cuales se asocian para trabajar de mancomun, y obtener algun objeto que juzgan útil: los mercaderes, por egemplo, forman compañías con la idea de emprender un comercio que creen les será muy provechoso.

P. Cuales son los deberes de estos consócios?

R. Los de cumplir fielmente las condiciones con que se asociaron, y las obligaciones que recíprocamente se han impuesto, trabajando de buena fé por obtener el fin que les es comun con sus compañeros.

P. Qué interés ó motivo tienen para obrar así?

R. Tienen el de que si se negasen á cumplir las obligaciones particulares que contrageron no podrian lograr el fin de la asociacion; lo cual debia redundar en su daño.

P. Tienen los consócios derechos los unos sobre los otros?

R. Y tanto que los tienen: la razon y la justicia aprueban que la sociedad obligue á cada uno de

los sócios á que cumplan sus obligaciones, y á que contribuyan al buen éxito de la empresa que se proponen.

P. Qué entendeis por *amo*?

R. Por amo entiendo un hombre á cuya felicidad se han obligado á contribuir otros con el nombre de *criados* bajo ciertas condiciones ventajosas tambien á la felicidad de estos.

P. Cuáles son los deberes de un amo con respecto á sus criados?

R. Debe sustentarlos, enseñarlos, pagarles su salario, debe tratarlos con bondad, y recompensarlos á proporcion de los beneficios que de ellos reciba, y del zelo que por él tengan.

P. Qué interés tiene el amo en esta buena conducta?

R. Tiene el de verse servido por hombres que conocen que su suerte está unida á la de él, y á quienes su propio interés les mueve á ocuparse constantemente en la felicidad de su amo.

P. Cuáles son las obligaciones de los criados?

R. Deben servir fielmente á su amo, deben amarle, obedecerle, y manifestarle mucho afecto: deben cuidar de sus intereses, de su seguridad, y deben en una palabra esmerarse en servirle, hasta merecer su benevolencia.

P. Qué interés tienen los criados en cumplir con estas obligaciones?

R. El mas poderoso, cual es el de la propia conservacion y felicidad: fines que no pueden conseguir, si no cumplen fielmente todas sus obligaciones respecto de aquel de quien continuamente necesitan; lo cual por sí solo le da sobre ellos derechos aprobados por la razon.

P. Los criados tienen tambien por parte suya algunos derechos sobre sus amos?

R. Tienen el de poder exigir no solo su salario ó el justo estipendio de su trabajo, sino el reconocimiento en agrado de sus buenos servicios, y las recompensas de sus cuidados; en una palabra, los auxilios, el cariño y los beneficios que son como el

precio de su zelo y de sus servicios.

P. No tiene el hombre mas obligaciones que con la sociedad en que vive, con su familia, con sus compañeros; en una palabra, con solo aquellos con quienes tiene relaciones mas inmediatas?

R. Las obligaciones del hombre se extienden á toda la especie humana, aunque con la diferencia de que se hacen tanto mas sagradas y mas necesarias cuanto son mas inmediatas las relaciones que hay entre los hombres.

P. Qué dais á entender con esto?

R. Quiero con esto dar á entender que se hacen mas indis-

pensables nuestras obligaciones, y mas necesarias á nuestra felicidad propia, á proporcion que tienen por objeto hombres, cuyas acciones influyen de mas cerca en ella.

P. Cuál será, pues, la verdadera medida de las obligaciones del hombre con respecto á sus semejantes?

R. Su interés, su necesidad y el amor mismo que á sí se tiene, son las medidas invariables de los sentimientos que debe tener en favor del género humano.

P. Hacédmelo claro con un egemplo?

R. Yo debo mas á mi padre que á ningun otro hombre del mundo; porque recibo de él mas

beneficios, y porque de nadie tengo tanta necesidad para mi felicidad: he aquí por qué los crímenes cometidos contra un padre son siempre los mas odiosos: Yo debo mas á mi Rey que no á otro extrangero, porque el uno me es mas necesario para la felicidad que el otro: debo mas á mi nacion que á la vecina, porque mi bien estar depende de la en que vivo. Por último, debo mas á mi amigo ó al hombre que creo necesario á mi felicidad, que no á un extraño ó desconocido, cuyas acciones ó cualidades no influyen de ningun modo sobre mí: en una palabra, cada uno se siente necesariamente mas inclinado á aquel que la experiencia le ha

enseñado que es mas útil á su felicidad: sus sentimientos son proporcionados á la grandeza y á la certidumbre del bien que se recibe ó espera.

P. Estamos obligados á amar á todos los hombres?

R. No hay la menor duda en eso: el interés del genero humano exige que tengamos disposicion habitual de hacer bien ó de ser útiles á todo individuo de la especie humana, y que lo seamos á proporcion de las facultades que tengamos para ello.

P. Cómo se llama esta disposicion?

R. Llámase *humanidad*, que es la fuente de todas las virtudes sociales.

P. La humanidad es una obligacion?

R. Y para todos: es la humanidad necesaria para la conservacion de nuestra especie; y como todo hombre tiene interés en esta conservacion, todo hombre está obligado á egercer la humanidad.

P. En qué consiste este interés?

R. En que un hombre es un sér que tiene á cada instante necesidad de otro hombre: una persona que no conozco puede en mil circunstancias conservarme la vida, defenderme, sacarme de un peligro, procurarme la felicidad, y en una palabra, serme útil.

P. Tiene todo hombre derecho

para exigir humanidad de su semejante?

R. Sí: la razon aprueba que exija de sus semejantes una disposicion necesaria á la conservacion de la especie humana, de la cual es parte: tiene á lo menos derecho de exigir que nadie le ofenda, asi como él no debe ofender á nadie, y que se le haga el bien que se pueda cuando él hace por su parte lo que debe.

P. Cómo es posible amar á un hombre ni hacerle bien cuando no se le conoce ni se vive donde él?

R. Todos estan obligados á tener disposicion de amarle y de hacerle bien, por mas que no se pueda egercer la benevolencia, ni

emplear esta buena disposicion sino cuando existen relaciones entre los dos, y cuando está el uno en disposicion de disfrutar los benéficos efectos, las acciones y disposiciones del otro: la humanidad engendra en mí esta disposicion, ó voluntad de hacer bien y de prestar auxilio al hombre que no conozco; pero mi voluntad no puede ponerse por obra sino cuando este hombre esté cerca de mí ó en situacion de recibir mis beneficios.

P. Poned un egemplo?

R. Yo deseo y estoy dispuesto á hacer bien á un hombre que vive en Pekin; pero no puedo ni poner por obra mi deseo, ni por consiguiente mi buena dis-

posicion sino cuando esté de vuelta en Madrid. Y si este hombre tiene las mismas disposiciones ácia mí hallará los propios obstáculos para realizarlas, mientras mis circunstancias no me trasladen á la China.

P. Por qué habeis dicho que es la humanidad fuente de todas las virtudes sociales?

R. Porque de esta benevolencia general para nuestros semejantes, ó de esta disposicion habitual á hacerles bien, nace luego la conducta necesaria para conservar la sociedad humana y para hacerla felíz: la humanidad pues, es el compendio de todas las virtudes.

P. Cuáles son las que

nacen de la humanidad ?

R. Nacen de ella la piedad, la beneficencia, la generosidad, la indulgencia, la dulzura, la paciencia, y el perdon de las injurias: la justicia misma está fundada en la humanidad, y se confunde siempre con ella.

P. Qué es *piedad* ?

R. Es la disposicion habitual que por el bien de la sociedad debemos tener de socorrer á nuestro semejante cuando se halle en alguna desgracia ó esté padeciendo.

P. En qué se funda la piedad, y de dónde nace?

R. La piedad es efecto de la sensibilidad física bien cultivada, y aumentada en nosotros por el hábito, por la experiencia y la ra-

zon: esta sensibilidad es una disposicion puramente orgánica que hace que experimentemos nosotros mismos un sentimiento de dolor desde el momento en que vemos padecer á alguno de nuestros semejantes.

P. Qué, la piedad no es comun á todos los hombres?

R. Por desgracia no es general esta disposicion: hay hombres muy poco sensibles: hay otros que no conocen la sensibilidad, y en algunos la ha sofocado el hábito.

P. La piedad es una obligacion, ó lo que es lo mismo, estamos todos precisados á socorrer á los desgraciados?

R. Quién lo duda: esta virtud

es necesaria á los hombres que viven en sociedad: de ella proceden los mútuos socorros y auxilios con que los hombres se favorecen; y ella les une con lazos mas fuertes.

P. Qué interés tenemos en socorrer á nuestros semejantes?

R. Como que todo hombre está expuesto á cada momento á padecer, tiene por consiguiente necesidad de los favores de otros; y para obligarles á que le favorezcan, está precisado á manifestar la misma disposicion cuando llegue el caso: la piedad es necesaria á la sociedad, en cuya conservacion todos estamos interesados: en fin, cuando un hombre tiene sensibilidad, ó cuando

experimenta movimientos de dolor á la vista de un afligido, luego se interesa en hacer que este hombre mejore su situacion.

P. El hombre destituido de sensibilidad tiene interés en socorrer á sus semejantes?

R. Aunque el hombre insensible no tenga dentro de sí mismo un motivo tan urgente como el que tiene sensibilidad, ó el que es susceptible de piedad, con todo eso, la razon le hace conocer algunos, si bien algo mas remotos: ella le hace ver que la dureza le haría odioso y despreciable á sus consócios, y el agradar á estos es interés que todos tenemos, porque su estimacion, sus afectos y sus au-

xilios son necesarios á todo hombre que vive en sociedad.

P. Pues no existen naciones en donde la piedad es mirada como una debilidad, y en donde la crueldad es permitida?

R. La crueldad puede muy bien ser lícita ó aprobada en una nacion salvage, y poco ilustrada sobre sus verdaderos intereses: de esto vemos egemplos en muchos paises; pero jamás puede la razon autorizar la crueldad. Cuanto mas se ilustran las sociedades ó cuantas mas esperiencias adquieren, tanto mejor conocen que la humanidad y la piedad son sentimientos necesarios á la felicidad de los hombres.

P. Qué entendeis por *beneficencia*?

R. Entiendo por beneficencia una disposicion habitual á hacer bien á todo hombre que tiene necesidad de nosotros.

P. Qué entendeis por *generosidad*?

R. Es la disposicion de sacrificar una parte de nuestro bien estar por el bien estar de otros.

P. Qué interés tenemos en ser bienhechores y generosos?

R. Tenemos interés de infundir en los demas disposiciones favorables á nosotros: nosotros les infundimos amor, reconocimiento y estimacion: les interesamos en nuestra suerte, y adquirimos derechos sobre ellos: nosotros cambiamos una porcion de nuestro bien estar por unas

disposiciones que estimamos mas, ó que estamos habituados á considerar como mas útiles para nosotros que lo que damos por ellas.

P. Hay algo de interés en la beneficencia y generosidad?

R. El hombre jamás hace nada sin motivo: nunca obra sino con la idea de su propia felicidad; pero llámase desinteresado el que pone su bien estar ó su interés en los sentimientos que espera de aquellos á quienes hace bien ó á quienes se hace útil.

P. Son obligaciones la beneficencia y la generosidad?

R. Son obligaciones para aquellos que desean excitar en los demas, sentimientos que creen necesarios para su felicidad: y la

beneficencia así como la generosidad son medios absolutamente necesarios para conseguir el inspirar tan favorables disposiciones. Si quiero hacerme amar de otro, el medio mas eficaz y seguro de lograrlo será el de hacerle bien.

P. Cómo se llama el sentimiento que uno quiere excitar en la persona á quien hace un favor?

R. Llámase reconocimiento.

P. Qué es *reconocimiento*?

R. Es un sentimiento de afecto que todo hombre racional debe tener á aquel que le ha hecho un favor, ó que le ha procurado la felicidad; y este sentimiento es el que se promete el bienhechor.

P. El reconocimiento es obligacion?

R. Pues no ha de serlo, si es un medio necesario para merecer de nuestros semejantes los beneficios necesarios á nuestra felicidad.

P. Qué interés tenemos en manifestar nuestro reconocimiento?

R. Tenemos el de alimentar en el corazon de aquel que nos ha hecho bien, los sentimientos favorables que tiene ácia nosotros, y el de excitar en los demas, deseos de contribuir á nuestro bien estar. La ingratitud, por otra parte, nos haría odiosos y despreciables a los ojos de todo el mundo: ella destruiria en los hombres el deseo de

sernos útiles, y es ademas injusta, porque priva á quien nos ha hecho beneficios del obsequio que le es debido, y de los derechos legítimos que tiene sobre nuestro corazon: faltar al reconocimiento, es faltar á la condicion con cuyo pacto hemos recibido el favor.

P. Y cuando se hacen favores á hombres conocidos por ingratos, ¿no será entonces la generosidad totalmente desinteresada?

R. Ni aún en este caso; sí bien tendrá un motivo mas puro; porque ni aún se promete adquirir mas derechos á su estimacion y á la de otros; pero en sentido riguroso y preciso, un motivo cualquiera que sea, es un interés.

P. Tenemos interés en hacer bien á nuestros enemigos?

R. Sí, porque adquirimos superioridad y justos derechos sobre ellos, que es el objeto de nuestra beneficencia; y esta conducta nos concilia ademas la estimacion general. Por otra parte, haciendo bien á nuestro enemigo, trabajamos por hacerle mudar de disposiciones, y podrémos tal vez reducirle á que sea nuestro amigo, lo cual es una ventaja real.

P. A quién debemos reconocimiento?

R. A cuantos nos aman y obligan; y nuestro reconocimiento debe ser proporcionado al valor de los servicios que nos hacen:

nosotros debemos reconocimiento á la sociedad que nos proporciona comodidades: al Soberano que asegura nuestros derechos y nuestra libertad: á nuestros padres, que se ocupan sin cesar en buscar nuestra felicidad: á nuestros parientes que nos favorecen: á nuestros amigos que nos ayudan con su fortuna y sus consejos, y á todo hombre que contribuye á nuestra felicidad, bien sea pasagera, bien sea durable. En una palabra, se necesita para que la sociedad sea felíz, que sus miembros sean reconocidos y bienhechores: y ella por su propio interés debe manifestar reconocimiento á todos los que la sirven útilmente. Por lo cual se

ve que nadie está dispensado de ser reconocido.

P. Por qué causa es el reconocimiento tan raro entre los hombres, y la ingratitud tan comun?

R. Lo primero, porque un beneficio da necesariamente ventaja al que le hace sobre el que le recibe: lo segundo, porque siendo el bienhechor mas felíz que el favorecido, despierta algunas veces la envidia de este: lo tercero, porque se exige frecuentemente un precio excesivo de los favores que se hacen, y se cree adquirir con la beneficencia un poder ilimitado sobre el que es objeto de ella; en una palabra, porque solo hay un arte de hacer

bien, y este arte no está todavía bien conocido.

P. Qué es *indulgencia*?

R. Indulgencia es una disposicion habitual, por la que un hombre humano resiste á los movimientos de ódio que pueden excitarle los defectos ó las opiniones de otros.

P. La indulgencia es una obligacion?

R. Sí lo es; por ser un medio necesario para mantener la concordia en la sociedad: si de ella se desterrase la indulgencia, no tendria sino hombres que se odiasen unos á otros, y poco dispuestos por consiguiente para favorecerse; en una palabra, la sociedad sin la indulgencia sería

para nosotros un verdadero azote.

P. Tenemos interés en manifestar indulgencia á aquellos con quienes vivimos?

R. Independientemente del reposo de la sociedad que interesa á cada uno de sus miembros; como no puede haber hombre alguno sin defectos, ni todos los hombres pueden tener un mismo modo de pensar, su propio interés exige que usen de indulgencia los unos para tener derecho á la de los otros.

P. Pero no hay paises de donde está desterrada la indulgencia, y en donde es permitido perseguir a los que no admiten las opiniones generalmente recibidas?

R. Una sociedad que destierra

la indulgencia procede contra sus propios intereses: autoriza á sus miembros para que la hagan mal; favorece la injusticia, la inhumanidad; egerce un derecho que la razon no puede aprobar, porque es contrario al fin de la asociacion. Una sociedad bien organizada debe evitar todo lo que puede dividir sus miembros, y hacerles enemigos unos de otros: ni debe aprobar sino lo que inspira indulgencia, ó lo que favorece la concordia y la union entre ellos.

P. El crímen merece tambien indulgencia?

R. No; el ciudadano debe odiar y aborrecer el crímen, al mismo tiempo que debe compa-

decerse del criminal: á las leyes toca el castigarle.

P. Qué es *paciencia*?

R. Paciencia es una disposicion natural ó adquirida de soportar el mal que se nos hace, y con la cual resistimos al deseo de vengarnos, ó de hacer mal á aquel de quien hemos recibido daño.

P. La paciencia es obligacion?

R. Y de las mayores; porque es un medio de conservar la paz en la sociedad, en que reside exclusivamente el derecho de vengar á sus miembros del mal que se les hace: derecho que ella se ha reservado, y que egerce con mas mesura y equidad que lo harian los agraviados. En una socie-

dad donde las leyes conservan su vigor cualquiera que se hace justicia por su mano, las quebranta, y es digno de correccion.

P. Y cuando la sociedad es injusta y descuidada, ó cuando se niega á vengar al ciudadano ofendido ¿no le devuelve por esta denegacion todos los derechos que ella no egerce por sí contra el autor de su injuria y de su daño?

R. La venganza no subsana el mal que se nos ha hecho: es pues inútil, porque dándose á ella no se consigue el fin que se propone y que pudiera en algun modo justificar los excesos á que conduce. La sana razon nos hace ver por otra parte, que el per-

don de las injurias es tan conforme á nuestro interés personal, como digno de una grande alma. Por este medio conseguimos una extraordinaria superioridad sobre aquel de quien olvidamos la ofensa, y le obligamos tal vez á que se arrepienta, y tal vez á que sea nuestro amigo; en una palabra, nuestro propio interés y el de la sociedad, al cual está unido el nuestro, nos aconsejan que tengamos á raya la cólera, el ódio y la venganza, porque estas pasiones, nocivas siempre para otros, tienen funestas consecuencias para nosotros mismos, y siempre acaban sofocando en el corazon de los que á ellas se entregan, las voces de la huma-

nidad y de la justicia, que son sentimientos necesarios para la felicidad del hombre en sociedad.

P. Segun esto, si alguno amenaza mi vida ó mis bienes, ¿qué es lo que debo hacer?

R. Todo hombre tiene derecho sin duda para defender su persona y sus bienes; pero despues de estar en salvo, ya la humanidad reprueba todos los demas derechos, y prescribe la clemencia: así qué, pasado el peligro, la venganza es inútil y atroz.

P. Cuáles son las otras disposiciones que nacen de la humanidad ó de la indulgencia?

R. La dulzura, la complacencia, la deferencia, la urbanidad, la consideracion, los miramien-

tos, el cuidado, y la atencion que por nuestro propio interés, ó para ganarnos el amor de los demas, debemos tener con todos aquellos con quienes tenemos relaciones, á fin de no herir su amor propio: sentimiento muy delicado y que es menester con arte saberle manejar.

P. Cuáles son los vicios contrarios á la humanidad?

R. La dureza, la insensibilidad, la crueldad, la avaricia, el ódio, la cólera, la venganza, la arrogancia, el orgullo, la intolerancia; en una palabra, todas las disposiciones que se dirigen á hacer daño, y á afligir á nuestros semejantes.

P. Por qué decís que la ava-

ricia es contraria á la humanidad?

R. Porque quien pone en las riquezas su felicidad está por lo comun poco dispuesto á hacer participantes de ellas á los necesitados: el avaro se hace inútil á sus semejantes, y la avaricia endurece el corazon que domina hasta hacerle indiferente á los males agenos: un avaro intercepta la circulacion de beneficios necesarios en la sociedad.

P. Cuáles son las demas virtudes necesarias en la sociedad?

R. La justicia, la prudencia, la fortaleza y la templanza, llamadas comunmente *virtudes cardinales.*

P. Qué entendeis por *justicia*?

R. Justicia es como ya se ha dicho la disposicion habitual de dejar á cada uno gozar de sus derechos.

P. No habeis dicho que la justicia se funda en la humanidad?

R. Es muy cierto: el dejar á todos gozar de sus derechos, es un deber de la humanidad; porque impedirle que hiciera uso de ellos, sería poner un obstáculo á su felicidad, y sería egercer sobre él un poder tiránico.

P. La justicia es una obligacion?

R. Sin ella no podria subsistir la sociedad: la justicia, tiene por fin mantener á los miembros del cuerpo político en sus derechos legítimos, que ella reparte conforme al dictámen de la ex-

periencia y de la razon. En fin sin justicia no habria ni seguridad, ni paz, ni felicidad que esperar de ninguna especie de asociacion.

P. Cuál es el interés del hombre en ser justo?

R. El que no practica la justicia con otros, se constituye un enemigo comun; y si les impide que gocen de sus derechos no debe esperar que le dejen gozar de los suyos.

P. En qué consiste la justicia?

R. En no hacer mal á nadie, ni en su persona, ni en sus bienes, y en no servir de obstáculo á su felicidad.

P. De qué modo se hace mal en la persona?

R. Quitándole su libertad, ó despreciando sus derechos mas sagrados, quitándole los medios de defenderse, y de reclamar la proteccion de las leyes, y por último privándole de la vida, ó del uso de sus miembros.

P. Cómo se quebranta la justicia en los bienes?

R. Despojándole de lo que le pertenece, y de las cosas sobre que tiene legítimos derechos, y esto ya sea por fuerza, ó por maña.

P. De qué modo adquiere el hombre derecho sobre las cosas?

R. Adquiere la propiedad de las cosas por medio de su trabajo: un pez que nada en un rio de América, á nadie pertenece; pe-

ro será mio si por mi habilidad ó mi trabajo le saco y me le apropio. Yo tengo derecho sobre los frutos de mis tierras, porque es mi trabajo ó mi cuidado, y no el de otro, el que las ha hecho producir. Un padre tiene derechos en sus hijos, porque no existirian sino fuera por él.

P. Tiene la sociedad interés en conservar á cada uno en posesion de lo que le pertenece?

R. Tiene el mayor interés, porque sinó, fuera imposible que subsistiera: los hombres viven en sociedad solamente por gozar con mas seguridad de sus derechos: desterrad la justicia de la sociedad, y entónces léjos de ser ésta útil, será perjudicial; porque

los hombres estarán en ella en estado de guerra, unos contra otros.

P. Lo que á mí me pertenece, ó lo que es lo mismo, una cosa mia ¿puedo darla á otro?

R. Cierto es que sí: todo hombre puede transferir su propiedad á otro: llámase *permuta* este acto cuando el que transfiere su propiedad recibe otra por ella; llámase *venta* cuando el que dá una cosa recibe por precio de ella un equivalente en dinero, y llámase *donacion* cuando el que transfiere la propiedad no obtiene por ella ninguna otra cosa para sí, y entónces es efecto de su beneficencia, ó de su generosidad.

P. Cuáles son las acciones y vicios contrarios á la justicia?

R. Todas las acciones y disposiciones que se dirigen á quitar al hombre sus derechos; conviene á saber, la tiranía, la opresion, el robo, la rapiña, la usurpacion, las vejaciones de cualquier especie, la falta de buena fé, la violacion de las obligaciones que tienen con él sus conciudadanos, la mentira, el fraude, la calumnia y la murmuracion.

P. Cuales son las virtudes que nacen de la justicia?

R. La buena fé, la exactitud en cumplir lo prometido, el candor y la veracidad.

P. Qué entendeis por *veracidad?*

R. Una disposicion habitual de manifestar á otros la verdad, ó

lo que puede ser útil y provechoso ó necesario a su felicidad.

P. Por qué decís que la mentira es contraria á la justicia?

R. Porque los hombres no viven en sociedad para engañarse recíprocamente, sino para hacerse mútuos favores, para comunicarse con frecuencia lo que saben, interesándose los unos por los otros, y para sacar de las relaciones necesarias que existen entre ellos, las mayores ventajas posibles para cada uno en particular. La mentira es un vicio de esclavos, degrada al que ha contraido tan mala costumbre, y le hace perder la estimacion y confianza pública: dos bienes sin los cuales es imposible vivir felíz en

una sociedad bien ordenada.

P. Qué es *mentir*?

R. Se dice comunmente que mentimos cuando decimos lo contrario de lo que sabemos.

P. Debemos decir la verdad á los que puede perjudicarles?

R. No debemos, porque entónces no es un bien para ellos, y todo lo que les daña es un mal real, que estamos obligados á evitarles. Si un hombre, por egemplo, que quiere asesinar á otro me pregunta si le tengo escondido en mi casa, y con efecto está en ella, haría yo entónces un gran mal si le dijese la verdad: la humanidad y la justicia exigen que se la oculte en este caso, pues con ello logro hacerle el

bien de libertarle de un crímen, y conservar la vida del otro.

P. Luego hay ocasiones en que está el hombre obligado á mentir; pues sentais que debe decir lo contrario de lo que sabe?

R. Nunca jamas puede darse ese caso. Ocultar, callar, ni disimular la verdad no es mentir. Por otra parte, la definicion que hemos dado de la mentira, y es la recibida comunmente, no es tan exacta como fuera de desear. Tiene por consiguiente sus excepciones aunque muy raras. La regla indubitable é invariable es, que toda verdad, que con evidencia se sabe que es útil á la sociedad, debe hacerse pública, sopena de incurrir en un crímen;

así como cualquier verdad, que sin utilidad de la sociedad se sabe evidentemente que perjudica ó puede perjudicar á cualquiera de sus individuos, no puede publicarse ni aún decirse sin cometer un delito.

P. Pero no hay alguna regla fija para conocer cuándo se debe callar, y cuándo decir la verdad?

R. Toca á la prudencia, á la razon y á la justicia el distinguir qué verdades deben decirse, y cuáles callarse ó disimularse; en inteligencia de que la veracidad no es virtud sino cuando descubre á los hombres objetos necesarios á su conservacion ó á su felicidad permanente.

P. Qué entendeis por *murmuracion?*

R. Toda verdad nociva para un individuo, é inútil para otros: delatar á un criminal, avisar á un amigo ó desconocido que otro viene á matarle, no es detraccion, es una obligacion: divulgar los defectos de uno sin utilidad de otros, es una murmuracion, es un mal real para aquel de quien se murmura: es una accion contraria á la humanidad y á la concordia tan necesaria á los hombres unidos en sociedad.

P. Qué entendeis por *calumnia?*

R. Calumnia es toda mentira nociva á otros; y así la calumnia ofende igualmente la verdad, que la justicia y la humanidad.

P. De qué modo es contraria á la justicia?

R. Privando al calumniado del afecto y estimacion y de las ventajas que tiene derecho de pretender en la sociedad.

P. De qué modo es contraria á la humanidad?

R. Siendo algunas veces poderosa para destruir la felicidad de aquel en cuyo daño se levanta la calumnia.

P. Qué interés tenemos en no mentir?

R. El de que respetando la verdad merecemos la estimacion y confianza de nuestros conciudadanos: sentimientos que son necesarios á la felicidad de todo hombre racional.

P. Qué entendeis por *prudencia*?

R. Por prudencia entiendo la disposicion habitual de escoger los medios mas propios para lograr el fin que nos proponemos, ó el poder de conciliar la felicidad de uno con la de sus semejantes. Hemos visto mas arriba que la prudencia hasta para el hombre aislado es necesaria; pero aquí se trata de conducirse con respecto á otros seres, cuyas acciones influyen sobre él del mismo modo que las suyas influyen en los otros. Esto supuesto, la prudencia es una obligacion para todos, y todos tienen grande interés en ser prudentes.

P. Cuáles son las reglas de la prudencia?

R. Debemos tener por regla cierta adquirir esperiencias, y consultar la razon para asegurarnos de los efectos que nuestras acciones producirán en los otros, y de la influencia que por efecto secundario tendrán sobre nosotros mismos; y esto se llama prevision.

P. Qué debemos hacer cuando dudamos de los efectos de nuestras acciones?

R. La prudencia dicta que las suspendamos hasta que estemos ciertos de que sus efectos han de corresponder á nuestras esperanzas.

P. Cuáles son las acciones y

disposiciones contrarias á la prudencia ?

R. Todas aquellas en general que nos exponen á algun peligro, ó que comprometen directa ó indirectamente la felicidad de aquellos con quienes vivimos. La mayor parte de los que se quejan de su desgracia, debieran mas bien quejarse de su imprudencia, que es una de las principales causas de ella, y frecuentemente la única. Fácil es convencerse de esta verdad examinando cada uno exacta y severamente la historia de su vida. La prudencia es uno de los caractéres del buen talento, lo que basta para hacer ver que no es comun. Es la prudencia como la fortuna, que respec-

to de muchos ocupa el lugar del mérito: no hay circunstancia en la vida en que nò sea de una utilidad visible y mas ó menos directa: ella nos conduce á la *templanza* que es la prudencia misma en egercicio: ésta nos enseña á conocer las pasiones que pueden dañar, y aquella es la disposicion habitual á vencerlas.

P. Qué interés tenemos en resistir á las pasiones?

R. El mas poderoso de todos, cual es el de velar sobre nuestra conservacion; el de no alterar la sociedad que tendria derecho de castigar nuestros excesos, y el de no concitarnos el ódio y menosprecio de nuestros conciudadanos; por lo cual se vé que la tem-

planza es una obligacion para todo hombre que desea ser felíz.

P. Cuáles son las pasiones que debemos resistir?

R. Debemos moderarlas todas; porque todas poco mas ó menos alteran nuestra máquina y causan desórden; múdanse en hábito, auméntanse cada dia, y acaban por dar en excesos, de los que nosotros mismos solemos sér víctimas.

P. Esplicadlo con un egemplo.

R. La experiencia y la reflexion nos prueban que es menester reprimir la cólera, la venganza, el amor, los zelos, la envidia, en una palabra, todas las pasiones violentas que perturban nuestra razon y nos hacen come-

ter excesos, cuya funesta influencia suele durar todo el resto de la vida.

P. Pues somos á dicha dueños de nuestras pasiones?

R. Podemos contrabalancearlas, ó tenerlas en equilibrio por otras pasiones: el temor nos sirve para resistir al deseo: la idea de las consecuencias funestas de un placer presente, debe hacer á todo hombre razonable poderoso para resistir al placer: el temor, por egemplo, del castigo ó del desprecio de sus semejantes basta para contener á un hombre impelido de una pasion: el temor se convierte entónces en un *motivo* bastante fuerte para contener el impulso del deseo, y pa-

ra impedir que la voluntad se decida.

P. Qué es lo que nos dá *motivos* para resistir á las pasiones, ó cuales son los instrumentos contra ellas?

R. La experiencia, la razon, la educacion, los buenos exemplos, las leyes, al mismo tiempo que nos inspiran temor á las cosas que pueden hacernos odiosos á nuestros semejantes, nos hacen conocer el precio de su afecto y estimacion. Estos motivos son para todo hombre razonable bastante poderosos para refrenar y contrabalancear las pasiones que nos inducen al mal. El que vive en sociedad debe conocer estos motivos porque son otras tan-

tas armas contra las pasiones; y merece ser desgraciado cuando no son para él tan poderosas que le inclinen al bien. La sociedad debe imputarle las consecuencias de sus pasiones, y tiene derecho para castigarle; porque supone que siendo susceptible de razon, ha debido hacer experiencias.

P. Cuales son las virtudes que nacen de la *templanza*.

R. La moderacion en los placeres, la sobriedad, la castidad, en una palabra, la disposicion necesaria á todo hombre racional para contenerse y no hacer nada que pueda dañar á otros, y por consiguiente ni á sí mismo.

P. Por qué colocais la castidad en el número de las virtudes?

R. Porque los placeres del amor, y á cuyo goce ha unido naturaleza las sensaciones mas finas, son aquellos cuyo exceso es mas dañoso para nosotros: ellos nos hacen inútiles á nosotros mismos y á los demas; nos poseen y dominan: nos apartan de nuestras obligaciones, y debilitan en nuestra conciencia los motivos de cumplirlas: hácense objeto de todos nuestros deseos, de nuestras acciones y de nuestros pensamientos: el conocimiento de tan temibles efectos es la causa de la aversion, horror y menosprecio que tiene todo hombre racional, á la licenciosidad, á la prostitucion y á todos los insultos que se hacen al pudor.

P. Cuáles son los vicios contrarios á la templanza?

R. La glotonería, la embriaguez, la licenciosidad ó disolucion, en una palabra, todo esceso en los placeres, ó todo lo que pasa de la raya que la razon nos ha puesto como necesaria á nuestra felicidad y á la de los demas.

P. Qué entendeis por la *fortaleza?*

R. La fortaleza es una virtud, ó una disposicion de hacernos útiles á nuestros semejantes, y á servirlos con nuestra actividad, nuestro valor, nuestras facultades, con nuestra industria y nuestros talentos.

P. Pueden todos los hombres tener esta virtud?

R. No pueden, ni es concedida á todos; ella es el resultado de la organizacion, cultivada por la educacion, por el habito y por el egemplo: vé aquí porqué la sociedad recompensa y distingue con preferencias lisongeras, y con utilidad suya, á todos los miembros que la ilustran con sus talentos.

P. Es justa esta preferencia?

R. Sí, porque la razon aprueba que entre los hombres reunidos para trabajar en su felicidad mútua, sean mas recompensados los que la son mas útiles: tal es la causa de las ventajas ó exenciones que concede la sociedad, con mucho bien suyo, á los que la sirven, defienden é instruyen, y que

la procuran felicidad, comodidad y placeres.

P. Cuáles son éstas ventajas ó exenciones?

R. El poder, las riquezas, la estimacion, la consideracion, las clases, los honores, las distinciones, que han convenido los hombres en sociedad de conceder á los que son mas útiles, con el fin de obligarles á que hagan nuevos servicios, segun antes digimos.

P. Por qué llamais á esto ventajas?

R. Porque los que las obtienen poseen medios de tener mayor número de hombres á su disposicion, de interesarlos en su conservacion, de casi forzarlos á que

trabajen en su felicidad, al paso que los ménos útiles á la sociedad no tienen estos arbitrios.

P. Qué entendeis por *poder*?

R. El poder es en general un medio muy eficaz de contribuir á la suerte de un gran número de individuos, y de hacer otros tantos instrumentos mas ó ménos seguros de sus voluntades, de su fortuna y de su felicidad.

P. El poder es justo?

R. Sí: lo es todas las veces que la razon lo aprueba, y que contenido en sus verdaderos límites aumenta el bien de aquellos sobre quienes se egerce; pero es injusto ó no da derechos legítimos cuando daña a su felicidad: entonces llámase violencia, tiranía, licencia.

P. Cómo se llama el deseo del poder?

R. Llámase *ambicion.*

P. No es un mal la ambicion?

R. El deseo de un poder justo, concedido por la voluntad general, reglado y circunscripto por ella y egercido segun sus leyes, es un sentimiento natural y conforme al órden; y no debe ser censurado miéntras que los medios que empleamos para obtenerle son en sí justos y legítimos, ó que no ofenden á nuestros conciudadanos: la ambicion es un mal cuando solo tiene por objeto el poder injusto, la licencia y la tiranía, ó cuando para satisfacerla nos servimos de medios cri-

minales y desaprobados por la razon.

P. Es un mal el deseo de riquezas?

R. Sí, cuando se considera su adquisicion como un medio de satisfacer pasiones desarregladas: pero este deseo es loable cuando despues de logrado por medios honestos se emplean las riquezas en hacer á sus semejantes favores que aumenten la suma de su felicidad.

P. Qué diremos del deseo de estimacion, de honores, de reputacion, de gloria y de distinciones?

R. Este deseo es sin duda un presagio felíz de los que le sienten; pero en todos casos por

laudables que sean los deseos deben estar subordinados al del bien público, único en que pueda permitirse esceso: la ventaja que la sociedad saca de nuestras pasiones se mide por la utilidad que la poducen; así como esta propia utilidad es tambien la infalible medida de la fuerza, y por decirlo así de la intensidad de las pasiones; de donde se sigue que todas tienen límites determinados, que si se traspasan degeneran en nocivas.

P. Qué entendeis por *mérito*?

R. Mérito es el derecho que adquirimos á la estimacion, al afecto y á los sentimientos favorables de los otros, y á las recompensas que se deben á las ven-

*nospreciarlos* es atraerse su ódio en vez de su afecto y de su estimacion, que es lo que nos proponemos cuando les hacemos bien.

P. El hombre tiene derecho para menospreciar á sus semejantes?

R. La razon aprueba que despreciemos á todos los que son inútiles ó nocivos á la sociedad: el menosprecio es un castigo que se merecen el vicio y el crímen, y es necesario por el bien estar de nuestros consócios: el menosprecio es uno de los frenos mas apropósito para contener al malo.

P. Tenemos derecho de menospreciar á los que no tienen en la sociedad los mismos talentos, el mismo mèrito, el mis-

mo poder, y las mismas ventajas que nosotros?

R. El menosprecio nunca es justo sino cuando recae sóbre los que son inútiles ó nocivos á la sociedad: la humanidad exige que amemos y manifestemos afecto á todos los demas, y que los compadezcamos cuando no tienen las ventajas que dan alguna consideracion: despreciar á un hombre porque es desgraciado, pobre, ó débil, es ultrajar la humanidad.

P. Qué entendeis por *vanidad*?

R. La estimacion en que nos tenemos y que exigimos de otros por cualidades, ventajas ó talentos inútiles á la sociedad, ó por un mérito que realmente no

tenemos. Se dice, por egemplo, que un hombre es vano cuando se alaba á sí, ó cuando pretende la estimacion de sus conciudadanos por el egercicio de un poder que no es útil sino á él solo, ó por riquezas que gasta en frivolidades, ó por su clase, su cuna, sus títulos, su fausto, sus equipages, &c.

P. La modestia no es una virtud?

R. Sí que lo es, porque la humanidad y el bien de la sociedad exigen que no aflijamos á nadie haciendo comparaciones desagradables de nuestras ventajas y cualidades con las suyas. El menosprecio inspira en quien le sufre un sentimiento doloroso, que es-

cita pasiones siempre perjudiciales.

P. Cuáles son estas pasiones?

R. Los zelos, la envidia y la vergüenza.

P. Qué entendeis por *zelos*?

R. El sentimiento que nos hace desgraciados por la felicidad de otros.

P. Qué entendeis por *envidia*?

R. Es un sentimiento doloroso que excita en nosotros la felicidad agena, y que nos hace odiar á quien nos la causa, y aun buscarle para hacerle mal.

P. La envidia puede ser útil, ó causar algun bien?

R. De ningun modo: es un sentimiento inútil, incómodo para nosotros mismos, y de conse-

cuencias funestas á la sociedad: es por otra parte injusto é inhumano, porque en la sociedad cada uno debe gozar de sus derechos, y la felicidad de un hombre no nos autoriza para odiarle. Este sentimiento tiene á veces poco fundamento, porque los hombres que nos parecen mas felices son frecuentemente mas para ser compadecidos que para envidiados.

P. Cuáles son las consecuencias funestas de los zelos y de la envidia?

R. Los zelos y la envidia nos hacen cometer injusticias; nos hacen murmuradores y calumniadores; nos hacen desconocer el mérito ageno; nos hacen ingratos; desaniman el talento, el

genio y la virtud; y frecuentemente estas pasiones alimentadas en nuestro corazon son causa de que cometamos los mas grandes crímenes.

P. Qué entendeis por *vergüenza*?

R. Es un sentimiento doloroso que experimentamos interiormente siempre que tememos ser menospreciados.

P. Por qué es doloroso este sentimiento?

R. Porque todo hombre que se ama y se estima, se aflige necesariamente cuando no le aman y estiman otros seres necesarios á su felicidad.

P. Es la vergüenza un sentimiento loable?

R. Es un sentimiento natural, que se hace nocivo cuando es excitado por objetos útiles á la sociedad; pero que causa buenos efectos cuando proviene del vicio, del crímen y de todo lo que daña á nuestros semejantes.

P. Cómo es posible que se tenga vergüenza ó temor de ser menospreciado por haber obrado el bien?

R. La virtud se vé muchas veces precisada á avergonzarse en una sociedad viciosa y corrompida: ella se vé menospreciada ante los ojos de los que no conocen su valor.

P. De qué modo se hace la vergüenza un sentimiento útil?

R. Cuando nos impide hacer

el mal, cuando excita en nosotros el temor de ser despreciados de otros: entonces se convierte en freno para el crímen, ó le castiga con sus remordimientos.

P. Qué entendeis por *remordimientos*?

R. Un sentimiento vivo de vergüenza ó de temor, causado por la conciencia que tenemos de haber incurrido justamente en el ódio, en el menosprecio de la sociedad, y de haber merecido los castigos que impone.

P. Qué entendeis por *conciencia*?

R. El conocimiento que la experiencia nos dá de los sentimientos de afecto ú de ódio que nuestras acciones buenas ó malas de-

ben engendrar en aquellos con quienes vivimos: la una se llama *buena conciencia*, y es un bien real y precioso: la otra se llama *mala conciencia*, y causa en nosotros un sentimiento de pena.

P. De qué se forma esta conciencia?

R. La experiencia, el hábito y la razon nos ponen en disposicion de conocer los juicios que el prógimo debe hacer de nuestras acciones.

P. Pero nosotros ¿no estamos dispuestos á lisongear nuestro amor propio, ó á juzgar favorablemente de nuestras propias acciones?

R. Es verdad; pero experiencias reiteradas nos desengañan,

y nos hacen ver que los demas deben menospreciarnos aun cuando no nos manifiesten sus sentimientos: nosotros nunca dejamos de conocer que nadie puede aprobar, ni amar, ni estimar á los que hacen daño á la sociedad, y que el interés propio precisa á todos á que interiormente odien el crímen, por mas que veamos que en ciertas circunstancias, tiempos y personas se aplaude con entusiasmo: esto á los ojos de la razon solo sirve para hacerle mas aborrecible.

P. Cómo podemos conocer las disposiciones interiores que los demas tienen ácia nosotros?

R. Examinando los sentimientos que causan en nosotros mis-

mos los que obran como nosotros: por egemplo, por poco que yo entre dentro de mí conozco que debo odiar á aquel que me ha hecho una injusticia; y de ahí concluyo luego que yo debo ser un objeto odioso para aquellos con quienes soy injusto.

P. Qué debemos hacer para juzgar rectamente nuestras acciones?

R. Es menester ponernos en lugar de otro y aplicar á nuestra propia conducta la medida con que apreciamos las acciones de los demas.

P. Y qué si somos bastante poderosos para impedir que los hombres nos castiguen y nos menosprecien? . .

R. La experiencia prueba, es verdad, que la vergüenza y los remordimientos se disminuyen en los malos á proporcion que se juzgan mas seguros de la impunidad, y sobre todo á proporcion que son mas poderosos. Pero con todo eso no hay poder humano que se estienda hasta los sentimientos secretos de los hombres, que casi por instinto detestan y ódian al criminal, que sea de la gerarquía que quiera está muy léjos de contar con la estimacion ni la inclinacion verdadera de la parte sana de la sociedad, que siempre es la muy mayor; estos sentimientos son siempre el fruto de la virtud.

P. Pero el hombre no puede

hacer como sus crímenes estén siempre ignorados?

R. Primero: es muy dificil que pueda el hombre tener certidumbre completa de que estarán siempre ocultos sus delitos, y mas dificil cuando son habituales y multiplicados, pues á pesar de todas las precauciones, basta un momento para sacarlos al público. Segundo, por mas ocultos que estén nuestros delitos, siempre están presentes á nosotros, y nos vemos con harta vergüenza precisados á convenir en que nos detestarían los hombres si nos viesen cuales somos en realidad. La esperiencia nos hace ver que los malos están siempre inquietos, son desconfiados, y andan es-

pantadizos: ellos no disfrutan del reposo reservado á la virtud y á una buena conciencia, y que es en efecto su debido galardon.

P. Pues no hay hombres que han llegado á sufocar todo sentimiento de vergüenza y toda especie de remordimiento?

R. Si es cierto que hay hombres de esta laya, son muy pocos por fortuna, y un corto número de excepciones ó de egemplos particulares no sirven para desmentir los principios generales de la moral. Cuando yo digo que el fuego causa una impresion dolorosa en todos los seres de la especie humana, establezco un principio que no deja de ser verdadero por mas que se encuen-

tren algunos hombres que á fuerza de familiarizarse con él, se hayan hecho casi insensibles á sus impresiones: lo mismo puede decirse de los remordimientos: todo hombre es susceptible de sentirlos, y es un principio cierto, aunque haya hombres tan familiarizados con los crímenes que no se avergüenzan de ellos: pero dado este caso, no es para los tales la moral.

P. No puede un hombre grangearse á fuerza de hipocresía el afecto de sus semejantes, siendo en verdad un delincuente?

R. La conducta del hipócrita es un continuado tormento, pues le cuesta mas trabajo aparentar virtud que no el tenerla, y á un

así apenas es posible que pueda siempre engañar: porque una vida que no es sino un sistema continuado de fraudes está á cada instante expuesta á ser desmentida.

P. Cuáles son los vicios contrarios á la *fortaleza*?

R. Todos los que nos enervan, ó quitan la actividad, la animosidad y la energía necesarias para la defensa de la sociedad; cuales son la inercia, la pereza, la molicie, la laxitud, la ociosidad, la voluptuosidad, la cobardia, &c.

P. Por qué poneis la pereza en el número de los vicios?

R. Porque es obligacion de todo hombre constituido en sociedad el trabajar como mas pueda

segun sus fuerzas por el bien estar de sus conciudadanos, y esto en cualesquiera circunstancias que se encuentre. Cualesquiera disposiciones que nos impidan practicar lo útil para nuestros semejantes son vicios despreciables que dañan á la sociedad, y que nos dañan á nosotros mismos.

P. Pues el trabajo no es una pena, y por consiguiente la pereza y la ociosidad serán unos bienes?

R. El hombre ha nacido para trabajar; su propio interés lo exige así; porque la ociosidad lo sumerge en un estado muy incómodo que se llama *enojo*; así qué la vida laboriosa es necesaria al hombre: una vida ocupada en ser

útil le hace estimable á sus semejantes: nosotros no gozamos del reposo y del placer, sino cuando los compramos con el trabajo, y no tenemos derecho á las recompensas de la sociedad sino cuando la hemos servido.

P. No es el valor una virtud?

R. Todo lo que es útil á la sociedad, todo lo que se dirige á conservarla, á defenderla, y á mantenerla en sus derechos, y á proporcionarla una felicidad verdadera, todo es una virtud. Quando la patria se halla expuesta á invasiones, tiene necesidad de ciudadanos que la defiendan contra los enemigos de su bien estar, que por el mismo hecho violan los deberes que la razon impone.

P. Pues qué tambien las sociedades tienen obligaciones las unas con las otras ?

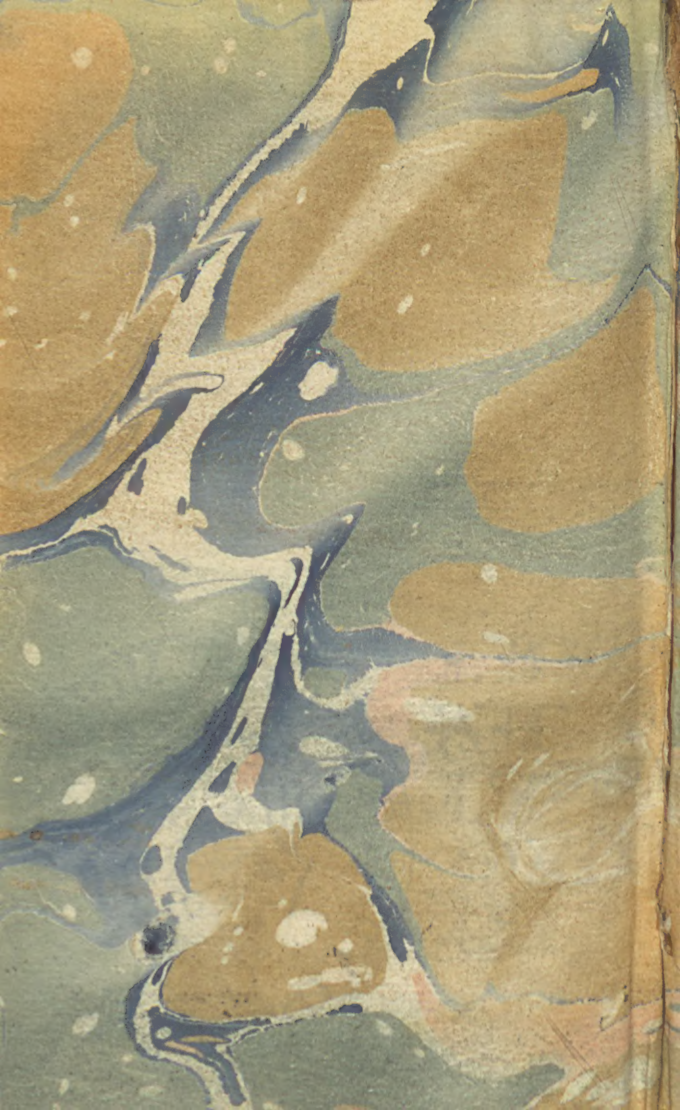
R. No hay la menor duda: las sociedades, ó las naciones estan sometidas á obligaciones: y estas obligaciones son las mismas que las que hay entre uno y otro hombre. Las naciones deben ser unas con otras humanas y justas: su moral como la de todo hombre está fundada en sus necesidades recíprocas; y la necesidad y el interés son los que las unen mas ó menos íntimamente, y los que hacen sus obligaciones mas ó menos indispensables: son tambien la necesidad y el interés la medida constante de sus mútuos sentimientos. Sus alianzas y tratados

se conservan por los mismos medios que las asociaciones particulares de los hombres, y requieren buena fe, equidad y sinceridad. Sus guerras son justas y legítimas cuando tienen por objeto la defensa de sus derechos: pasado el peligro debe la humanidad ocupar su lugar: la paz entre las naciones les es tan ventajosa como la tranquilidad á los miembros de la sociedad; y los tratados y convenciones que pactan entre ellas deben observarse fielmente. La conquista no les da verdaderos derechos sino cuando hacen la felicidad de los conquistados: últimamente, exige el interés de las naciones, así como el de los individuos de la especie humana

el que sean justas y bienhechoras, el que vivan en perpétua harmonía, y el que en todo tiempo tengan las virtudes necesarias para hacer la felicidad del género humano.

P. Qué se infiere de todo lo dicho hasta aquí?

R. Infiérese que la moral está fundada en la naturaleza, en las necesidades y en los intereses del hombre, que sin la moral no puede ser felíz en ninguna ocasion en que se halle; y últimamente, que todo hombre tiene interés en ser virtuoso.








MORAL
UNIVERSAL






colorchecker CLASSIC
calibrite
mm